

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
**CONTABLES**



“LAS RETENCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ EN LAS  
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS SECTOR FARMACEÚTICO  
CASO EMPRESA COSMOGRACE S.A.C. DEL DISTRITO DE  
LINCE PERIODO 2019-2022”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
TRIBUTACIÓN

AUTOR:

JAIME DAVID SANCHEZ BARBA

ASESOR:

MG. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE

Línea de Investigación: TRIBUTACION

Callao, 2023

PERÚ

## Document Information

Analyzed document	archivo 1. 1a Sanchez Barba Jaime David. Grado maestro. 2023..docx (D173796096)
Submitted	2023-09-13 03:53:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingoz@unac.edu.pe
Similarity	15%
Analysis address	mepingoz.unac@analysis.arkund.com

## Sources included in the report

<b>SA</b>	<b>A-068.pdf</b> Document A-068.pdf (D20987521)	 3
<b>SA</b>	<b>TESIS_WILSON_UBILBERTO_DURAN_CRUZADO_46429792_1.pdf</b> Document TESIS_WILSON_UBILBERTO_DURAN_CRUZADO_46429792_1.pdf (D132622543)	 11
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A, Bernaola N, Romero J-Titulo-2022.doc..docx</b> Document Archivo 1. 1A, Bernaola N, Romero J-Titulo-2022.doc..docx (D146179870) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com	 1
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A, Azañero S, Venancio J-Titulo-2022.doc..docx</b> Document Archivo 1. 1A, Azañero S, Venancio J-Titulo-2022.doc..docx (D153811456) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com	 4
<b>SA</b>	<b>TESIS Final Walter UPN 17.08.2021.docx</b> Document TESIS Final Walter UPN 17.08.2021.docx (D111469854)	 8
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Vidal Aparicio Jéssica Violeta. Título-2021. Doc.docx</b> Document Archivo1. 1A, Vidal Aparicio Jéssica Violeta. Título-2021. Doc.docx (D120892952) Submitted by: iniccfcc@unac.pe Receiver: iniccfcc.unac@analysis.arkund.com	 1
<b>W</b>	URL: <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883</a> Fetched: 2022-12-30 12:05:04	 12
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1 1A, Asian G, Curi J, Leon M-Titulo-2022.doc..docx</b> Document Archivo 1 1A, Asian G, Curi J, Leon M-Titulo-2022.doc..docx (D152907426) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com	 2

## INFORMACIÓN BÁSICA

**FACULTAD:** CIENCIAS CONTABLES.

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:** FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

### **TITULO:**

“LAS RETENCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DEL SECTOR FARMACEÚTICO CASO EMPRESA COSMOGRACE S.A.C.”

### **AUTOR (ES):**

JAIME DAVID SÁNCHEZ BARBA – CÓDIGO ORCID: 0009-0002-0376-7621  
DNI 75334266

### **ASESOR:**

MG. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE – CÓDIGO ORCID: 0000-0003-0451-0553  
DNI 25493882

### **LUGAR DE EJECUCIÓN**

DISTRITO DE LINCE

### **UNIDAD DE ANÁLISIS**

SECTOR FARMACEÚTICO CASO EMPRESA COSMOGRACE S.A.C

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** APLICADA, DISEÑO: NO EXPERIMENTAL Y  
**MÉTODO:** HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO

### **TEMA OCDE**

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACION

DR. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN : PRESIDENTE

DRA. LUCY EMILIA TORRES CARRERA : SECRETARIA

MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS : MIEMBRO

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ : MIEMBRO

LIBRO: 001 FOLIO 51 Y 52

Nº DE ACTA: 013-2023

FECHA DE SUSTENTACION: 30 DE SETIEMBRE DEL 2023

## **DEDICATORIA**

La presente tesis está dedicada a mis padres, María y Jaime por motivarme siempre ha ser mejor profesional y persona.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a mis padres y hermano por el apoyo en los meses transcurridos para poder cumplir con este gran sueño.

## INDICE

	Pág.
INDICE.....	1
INDICE DE FIGURAS .....	5
RESUMEN .....	7
RESUMO .....	8
INTRODUCCIÒN .....	9
I.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	11
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	11
1.2. Formulación del Problema .....	13
1.2.1. Problema General .....	13
1.3. Objetivos de la Investigación .....	13
1.4 Justificación .....	14
1.5 Delimitantes de la Investigación .....	14
<b>1.5.1 Teórico</b> .....	14
<b>1.5.2. Temporal</b> .....	14
<b>1.5.3. Espacial</b> .....	14
II.MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes.....	15
<b>2.1.1. Internacional</b> .....	15
<b>2.1.2. Nacional</b> .....	17
2.2. Bases teóricas .....	20
2.3. Marco Conceptual.....	23
2.4 . Definición de términos básicos .....	33
III.HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	35
3.1. Hipótesis.....	35
3.1.1. Hipótesis General .....	35

3.1.2. Hipótesis Específicas .....	35
3.2. Definición conceptual de las variables.....	36
3.3. Operacionalización de la variable .....	37
 IV.METODOLOGÍA DEL PROYECTO .....	 38
4.1. Tipo y diseño de investigación.....	38
4.2. Método de la investigación .....	38
4.3. Enfoque de la investigación.....	39
4.4. Población y Muestra .....	39
4.5. Lugar de estudio .....	40
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	40
4.6.1. Técnicas.....	40
4.6.2. Instrumento .....	40
4.7. Análisis y procesamiento de datos .....	40
4.8. Aspectos éticos en investigación .....	40
 V.RESULTADOS 41	 41
5.1. Resultados descriptivos .....	41
5.2. Resultados inferenciales .....	64
 VI.DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	 70
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.....	70
6.2 Contrastación de los resultados con otros estudios similares.....	71
6.3 Responsabilidad ética de acuerdo al reglamento vigente .....	72
 VII.CONCLUSIONES .....	 73
 VIII.RECOMENDACIONES.....	 74
 IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	 75
 ANEXOS .....	 80
ANEXO 1. Matriz de consistencia .....	81
ANEXO 2. Base de datos.....	82

## INDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 <i>El Agente de Retención no efectuará la retención del IGV, en las siguientes operaciones</i> .....	27
Tabla 2 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2019, según meses.</i> .....	41
Tabla 3 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2020, según meses.</i> .....	42
Tabla 4 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2021, según meses.</i> .....	44
Tabla 5 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2022, según meses.</i> .....	45
Tabla 6 <i>Distribución absoluta de la retención declarada por la empresa Cosmograce por años 2019-2022, según meses.</i> .....	47
Tabla 7 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2019, según meses.</i> .....	48
Tabla 8 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2020, según meses.</i> .....	50
Tabla 9 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2021, según meses.</i> .....	51
Tabla 10 <i>Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2022, según meses.</i> .....	52
Tabla 11 <i>Distribución absoluta de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, por los años 2019-2022, según meses.</i> .....	53
Tabla 12 <i>Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2019, según meses.</i> .....	54
Tabla 13 <i>Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2020, según meses.</i> .....	55
Tabla 14 <i>Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2021, según meses.</i> .....	56
Tabla 15 <i>Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año</i>	

2022, según meses.....57

Tabla 16 <i>Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2019, según meses</i> .....	58
Tabla 17 <i>Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2020, según meses</i> .....	59
Tabla 18 <i>Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2021, según meses</i> .....	60
Tabla 19 <i>Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2022, según meses</i> .....	61
Tabla 20 <i>Ratio de liquidez corriente acumulado por la empresa Cosmograce por años 2019-2022, según meses</i> .....	62
Tabla 21 <i>Prueba acida acumulado por la empresa Cosmograce por años 2019-2022, según meses</i> .....	63
Tabla 22 <i>Prueba de contraste variable retenciones del IGV y liquidez</i> .....	64
Tabla 23 <i>Correlación para hipótesis general</i> .....	65
Tabla 24 <i>Correlación para hipótesis específica 1</i> .....	66
Tabla 25 <i>Correlación para hipótesis específica 2</i> .....	67

## INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 <i>Estadísticas tributarias en América latina y el caribe</i> .....	12
Figura 2 <i>Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2019.</i> .41	
Figura 3 <i>Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2020.</i> .43	
Figura 4 <i>Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2021.</i> .44	
Figura 5 <i>Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2022.</i> .46	
Figura 6 <i>Análisis de la retención declarada mensualmente por años 2019-2022.</i> .....	47
Figura 7 <i>Análisis de la retención no aplicada mensualmente para el año 2019.</i> .....	49
Figura 8 <i>Análisis de la retención no aplicada mensualmente para el año 2020</i>	
Figura 9 <i>Análisis de la retención no aplicada mensualmente para el año 2021.</i> .....	51
Figura 10 <i>Análisis de la retención no aplicadas mensualmente para el año</i> <i>2022.</i> .....	52
Figura 11 <i>Análisis de la retención no aplicada mensualmente por años 2019-</i> <i>2022.</i> .....	53
Figura 12 <i>Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año</i> <i>2019.</i> .....	54
Figura 13 <i>Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año</i> <i>2020.</i> .....	55
Figura 14 <i>Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año</i> <i>2021.</i> .....	56
Figura 15 <i>Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año 2022</i> .....	57
Figura 16 <i>Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2019.</i> ..58	
Figura 17 <i>Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2020.</i> ..59	
Figura 18 <i>Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2021.</i> ..60	
Figura 19 <i>Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2022.</i> ..61	
Figura 20 <i>Análisis de ratio de liquidez corriente acumulado por años 2019-</i> <i>2022, según meses.</i> .....	62

Figura 21 *Análisis de ratio de prueba acida acumulado por años 2019-2022,*  
según meses.....63

## RESUMEN

El estudio tiene como objetivo general, determinar cuál es la relación entre las retenciones del IGV con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022. Asimismo, como parte de la metodología, el tipo de investigación es aplicada, con diseño no experimental, enfoque cuantitativo y un método de investigación hipotético-deductivo, en la población se ha considerado un total de 48, por los estados financieros como base de datos y análisis documental, tomando como muestra los mismos valores, por los periodos del 2019-2022 según meses, con un instrumento que está basado en la escala de Likert.

Se utilizó la estadística inferencial, donde se aplicó la prueba de Rho de Pearson, por tener datos no paramétricos en el contraste de su hipótesis. En el contraste general, se aceptó la hipótesis alterna, rechazando la nula, debido a que el valor sig.= 0,00 y su coeficiente de correlación fue 0,750. Se concluye que se cumplieron los objetivos plasmados en el estudio, y se evidencio que es importante que haya un orden con los documentos sustentados de la emisión de la retención emitida como tal, cumpliendo así los parámetros establecidos por la SUNAT, sin perjudicar directamente a la liquidez de la empresa.

**Palabras clave:** retenciones del IGV, devoluciones del IGV, liquidez corriente y prueba acida.

## RESUMO

O objetivo geral do estudo é determinar a relação entre as retenções de IVA e a liquidez das empresas de marketing do setor farmacêutico: caso da empresa Cosmograce S.A.C. do período distrital de Lince 2019-2022. Da mesma forma, como parte da metodologia, é aplicado o tipo de pesquisa, com desenho não experimental, abordagem quantitativa e método de pesquisa hipotético-dedutivo, na população foi considerado um total de 48, utilizando as demonstrações financeiras como banco de dados e análise documental, tomando os mesmos valores de amostra, para os períodos de 2019-2022 por meses, com instrumento que se baseia na escala Likert.

Foi utilizada estatística inferencial, onde foi aplicado o teste Rho de Pearson, por possuir dados não paramétricos no contraste de sua hipótese. No contraste geral, a hipótese alternativa foi aceita, rejeitando-se a nula, pois o valor sig. = 0,00 e seu coeficiente de correlação foi de 0,750. Conclui-se que os objetivos traçados no estudo foram cumpridos, sendo evidente que é importante que haja um despacho com os documentos comprovativos da emissão da retenção emitida como tal, cumprindo assim os parâmetros estabelecidos pela SUNAT, sem prejudicando diretamente a liquidez da empresa.

Palavras-chave: retenções de IVA, reembolsos de IVA, liquidez corrente e teste ácido.

## INTRODUCCIÓN

La investigación, denominado “las retenciones del IGV y la liquidez en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de lince periodo 2019-2022” se realizó un análisis de las retenciones aplicando los ratios de liquidez, con la finalidad de utilizar los estados financieros, documentación declarada a SUNAT y la información requerida fue plasmada en la presente investigación, por ello se obtuvo la autorización del contador que permitió cuantificar los datos informativos, ya que se evaluó periodo por periodo.

Muchas veces las retenciones son declaradas después de haber realizado la cancelación de la factura. En algunas ocasiones, se ha podido visualizar que es a causa de la emisión retenida no realizada en su momento; por ello, surgen las interrogantes planteadas en esta investigación.

Se considera que resulta relevante el enfoque de esta investigación, ya que permitirá obtener información de carácter tributaria y ratios financieras a través de la liquidez como punto fundamental. De allí la trascendencia al tomar la investigación como un tema de interés nacional, con un importante fundamento técnico y legal que corresponde a la economía del país.

Esta investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta el siguiente contenido:

- I. Planteamiento del problema. Se presenta la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema, los objetivos, la justificación y delimitantes de la investigación.
- II. Marco Teórico. Se alude a los antecedentes tanto internacional como nacional, a las bases teóricas, marco conceptual y definición de termino básicos.
- III. Hipótesis y variables. Se presenta las hipótesis y la operacionalización de variable.

IV. Metodología de la investigación. Se indica el diseño, método, población y muestra de la investigación, así como el lugar de estudio, las técnicas e instrumentos, análisis de datos y los aspectos éticos en la investigación.

V Resultados. Se presentaron fueron descriptivos e inferenciales.

VI Discusión de resultados. Se analizo los resultados obtenidos realizando la contrastación de las hipótesis planteadas, así como también con los resultados de estudios similares.

Finalmente, luego de la investigación realizada se llegó a la conclusión que las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática.**

En el ámbito internacional, se vienen utilizando diferentes formas o mecanismos, tales como retenciones y percepciones, que se aplica al Impuesto General a las Ventas.

Distintas investigaciones dan a conocer como en diferentes países, aplican pagos anticipados del IVA, como una herramienta segura para recaudar tributos, afectando así la liquidez de las empresas, tales como en Ecuador, que la retención del IVA consiste del 30% de los bienes, en Colombia la retención del IVA consiste en el 15%.

En el ámbito nacional, nuestra Legislación Tributaria Peruana ha establecido una serie de regímenes para el Impuesto General de las Ventas, por ejemplo, las retenciones, bajo la Res. 037-2002-SUNAT, las percepciones bajo la Ley 28053 y las deducciones según el D.L. 917, con el objetivo de reducir los niveles de evasión fiscal del IGV e impulsar la recaudación tributaria, por la cual numerosas empresas se han visto obligadas a recurrir a diversas fuentes de financiamiento.

Como es el caso de la empresa Cosmograce S.A.C., dedicada a la venta de productos médicos y farmacéuticos. En esta empresa, gran parte de las ventas, se facturan a los Hospitales y Seguro social de Salud, lo cual estas entidades son designadas agentes de retención y muchas veces se observa en la práctica, la no emisión del Comprobante de retención del IGV dentro del mes correspondiente, lo que compromete a la empresa a tener que pagar un mayor IGV y a su vez resta liquidez a la empresa.

También, el no presentar la solicitud para la devolución de las retenciones del IGV, esto debido a una mala interpretación de la norma tributaria, como consecuencia afectando directamente la liquidez de la empresa, dado que puede retrasar un poco más de tiempo cancelar los pagos a proveedores, a los trabajadores y entre otros.

Asimismo, otro de los problemas que incurre la empresa en estudio, es la demora al cancelar las facturas por parte de las entidades del MINSA y ESSALUD, ya que, según la ley de contrataciones con el estado (OSCE), indica que en un plazo de 30 días se debe cumplir con cancelar la factura, pero en la práctica muchas veces no sucede lo que indica la ley y hace que dificulte aún más la gestión de la empresa en estudio, de tal manera que, la empresa recurra a financiamientos, tales como, préstamos con terceros, factoring, pagarés, la cual se genera gastos innecesarios que afectan la liquidez de las empresas, la cual resta capacidad a la empresa para afrontar con sus obligaciones a corto y a largo plazo.

### Figura 1

#### *Estadísticas tributarias en América latina y el caribe*

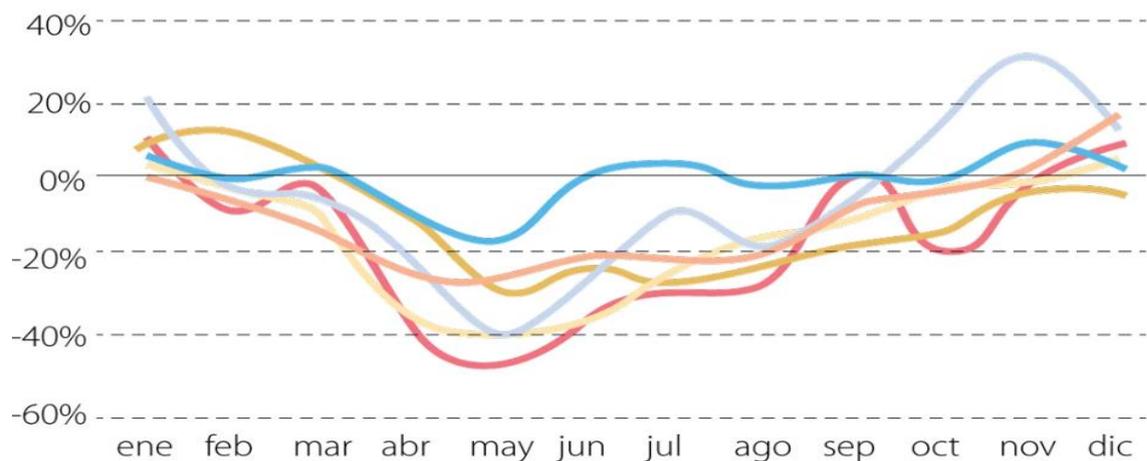
Fuente: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-recaudo-tributario-en-latinoamerica-y-el-caribe-cayo-11-2-durante-2020-3161280>

#### **ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Recaudación de IVA en países seleccionados de Latinoamérica y el Caribe enero-diciembre 2020

(variación real interanual)

Argentina Brasil Chile Colombia  
Ecuador Perú Uruguay



## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

- ¿Cómo las retenciones del IGV se relacionan con la liquidez de las empresas comercializadoras del sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022?

### **1.2.2. Problema Especifico**

- ¿De qué manera el agente de retención del IGV se relaciona con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022?
- ¿De qué manera la devolución de la retención del IGV se relaciona con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivos General**

- Determinar cuál es la relación de las retenciones del IGV con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

### **1.3.2. Objetivos Especifico**

- Determinar cuál es la relación del agente de retención del IGV con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022
- Determinar cuál es la relación de la devolución de la retención del IGV con la prueba ácida en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

## **1.4 Justificación**

El motivo de la presente investigación, es dar a conocer cómo las retenciones del IGV se relaciona con la liquidez en las empresas comerciales, asimismo nos permite entender mejor los procedimientos de pagos por adelantado del IGV, la cual nos pueda proporcionar nuevas estrategias para un mejor manejo del efectivo disponible y se pueda afrontar de manera positiva las obligaciones a corto y mediano plazo que tiene una empresa, así como también poder brindar un aporte a una mejora de gestión a este sector farmacéutico como es el caso de Cosmograce S.A.C.

## **1.5 Delimitantes de la Investigación**

### **1.5.1 Teórico**

Esta investigación otorgará información para aquellas investigaciones que sean de interés referente a la retención del IGV y la liquidez.

### **1.5.2. Temporal**

Se hizo referencia a un hecho, situación, fenómeno que fueron estudiados en un determinado periodo. Para la presente investigación se considera los periodos comprendidos de manera mensual del año 2019-2022.

### **1.5.3. Espacial**

La presente investigación se realizará en el Perú, la ciudad de Lima, del distrito de Lince en la empresa comercial Cosmograce S.A.C, por lo que no existió limitación espacial, ya que no hubo necesidad de realizar el traslado a otros distritos o departamentos para recabar la información requerida.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes**

En primer lugar, se muestran las diferentes investigaciones internacionales en relación al presente trabajo.

#### **2.1.1. Internacional**

Acosta (2016), en su tesis presentó como objetivo principal “evaluar el impacto del anticipo del impuesto a la renta en los estados financieros de las PYMES y su capacidad de pago (Índices de Liquidez)” (p. 3)

De manera que concluyó que el pago anticipado del impuesto sobre la renta ha influido notablemente en la gestión de la empresa, que ha tenido que recurrir a numerosas fuentes externas de financiación para satisfacer sus compromisos.

Esta investigación, guarda relación con mi trabajo de investigación ya que nos muestra como la retención del impuesto no contribuye al desarrollo de una empresa debido a que resta capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones de forma oportuna

Reyes (2019), en su tesis presentó como objetivo principal “comparar el efecto del crédito fiscal por retención del IVA y su influencia en la liquidez de las empresas.” (p. 5). El método de esta investigación fue cuantitativo y cualitativo, de diseño descriptivo, analítico con enfoque mixto.

Entre sus conclusiones destaca que se identifica las causas y las consecuencias de la acumulación del crédito fiscal del IVA se proporcionan opciones para recuperar el crédito fiscal, si eso no se concede el dinero podría ser declarado que lo tenemos en el papel para los pagos de IVA que se han hecho.

Esta investigación tiene relación con mi investigación dado que nos muestra como las retenciones de la fuente IVA se llegó a identificar los efectos que permitan recuperar el dinero por el crédito otorgado.

Ortega (2016) En su tesis presentó como objetivo principal “verificar a través de la aplicación de los instrumentos de investigación por qué las retenciones en la fuente del IVA en ventas del contribuyente DIMAXY inciden en el crédito tributario por retenciones en el primer semestre del año 2015, para establecer mejora en los procesos.” (p. 3)

De manera que: Las retenciones impuestas a la Sociedad durante el primer semestre de 2015 supusieron un considerable Crédito Fiscal, que repercutió económicamente en la Sociedad al hacer necesaria la utilización de créditos financieros, dando lugar a una obligación y al desarrollo de un nuevo gasto, los intereses de crédito. (p. 70)

Esta investigación da a conocer como la empresa tuvo que recurrir a créditos financieros para poder pagar sus obligaciones, dado que en el I trimestre se pagó un impuesto por las retenciones sujetas a operación realizada por la empresa.

Vera (2014) En su tesis presentó como objetivo principal “desarrollar nuevos tipos de retención del IVA que reduzcan los problemas de tesorería de los grupos de contribuyentes con bajos márgenes de beneficio y ventas concentradas a los agentes de retención del IVA" (p. 107). Ecuador controla el impuesto mediante el método del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se aplica a todos los eslabones de la cadena de distribución y permite utilizar el valor pagado en las compras como crédito fiscal.

De manera que concluye que: A partir del control de hipótesis, es posible concluir que los actuales porcentajes de retención del IVA son demasiado elevados para el contribuyente ordinario, tanto en el caso de la prestación de servicios como en el de la venta de productos. Los contribuyentes se dedican tanto a la prestación de servicios como a la venta de productos.

### **2.1.2. Nacional**

Andrade y Camones (2022) en su investigación realizada tuvo como objetivo principal “determinar la relación de las cuentas por cobrar con la liquidez en las Mypes del sector comercial farmacéutico de Lima Metropolitana 2020”. La investigación fue de método cuantitativo, el tipo de investigación utilizada es la básica, el nivel de investigación es correlacional, el método científico es inductivo - deductivo, el diseño de investigación es no empírico - horizontal – correlacionado.

De modo que, concluyó: Que, dependiendo de las herramientas utilizadas, los indicadores de desempeño son de uso común en las empresas farmacéuticas, el ciclo de conversión de efectivo es importante cuando se trata de empresas que manejan productos médicos percederos que requieren movimiento de inventario, productividad y eficiencia.

Esta investigación da a conocer desde la eficiencia y eficacia por el ciclo de conversión de los productos farmacéuticos, que han sido rotados de manera óptima en las distintas sucursales y entidades previstas por el servicio.

Berna y Ramírez (2021), en su investigación realizada presentó como objetivo general “determinar cómo se relaciona el sistema de retenciones con la liquidez en una empresa comercial del distrito de San Isidro, 2019-2020" (p.49), el estudio es de carácter cuantitativo, aplicado y no experimental.

De modo que, concluyó que: De acuerdo al propósito general, existe relación entre el sistema de retenciones y la liquidez en una empresa comercial de San Isidro durante el ejercicio 2019-2020. Esto se debe a que el uso de las retenciones del IGV ha permitido a la empresa calcular con precisión su situación financiera y tomar decisiones adecuadas.

Esta investigación da a conocer como el régimen de retenciones del IGV se relaciona con la liquidez, desde la perspectiva que ha permitido calcular eficientemente el estado de situación financiera y siendo así importante el análisis.

Córdova y Pérez (2017), en su investigación, presentó como objetivo general "analizar cuál es el efecto del régimen de retenciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de la empresa COMERCIAL GÉNOVA EIRL del distrito de Puente Piedra 2013" (p. 12).

De modo que, concluyó que: El sistema de retenciones del Impuesto General sobre las Ventas tiene un impacto significativo en la tesorería, limitando los recursos necesarios para seguir expandiéndose y creciendo en el mercado.

Esta investigación pudo determinar que nuevamente la liquidez de una empresa se ve de cierta forma afectada dado que no cuenta con la liquidez suficiente para seguir realizando una mejor gestión de compras.

Palacios (2021), en su investigación elaborada, presentó como objetivo general "explicar cómo afecta el Régimen de Retenciones del IGV a la liquidez seca de las empresas comerciales en el distrito de San Martín de Porres al 2021" (p.1). El estudio es de naturaleza descriptiva, explicativa y correlacional. Es un estudio transversal por su alcance temporal, el nivel de investigación es causal explicativo, no experimental, diseño no experimental y transversal, porque los datos se recogerán en un momento concreto del tiempo.

En definitiva, llegó a concluir que: En términos generales, la aplicación vertical del sistema de retenciones del IGV en opinión de los comerciantes en su condición de adquirientes de bienes o usuarios de servicios, como la adopción de las normas y procedimientos establecidos en el fundamento legal del régimen de retención del IGV influye en la liquidez seca de las empresas comerciales.

Esta investigación detalla cómo el régimen de retenciones del IGV si afecta la liquidez seca, por ello se ve reflejado en la contratación de hipótesis y el análisis correspondiente.

Salas (2019), en su investigación elaborada, presentó como objetivo general "determinar el impacto de las retenciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector comercio, caso: Inversiones Dotuch EIRL Lima 2017" (p.14).

La investigación es de enfoque cualitativo descriptivo, explicativo y correlacional. En definitiva, llegó a concluir que: El régimen de retenciones del IGV influyó gravemente en la liquidez de la empresa, provocando dificultades en la situación económica a la hora de cumplir puntualmente los compromisos, limitando el desarrollo de la empresa.

Esta investigación detalla cómo el régimen de retenciones si tiene influencia directa en la liquidez de la empresa, lo cual tiene relación con nuestra investigación.

Tello (2022), en su investigación realizada presentó como objetivo general "determinar si el sistema de retención del impuesto a las ventas está relacionado con la liquidez de la Vidriera Central E.I.R.L. distrito de Ate - Lima, 2020" (p.16). El estudio utilizó una técnica cuantitativa y un diseño no experimental, descriptivo, correlacional y transversal.

De modo que, concluyó: Que el régimen de retenciones del IGV resta liquidez a la empresa la cual la coloca en una situación complicada para afrontar los pagos pendientes a corto y mediano plazo.

Esta investigación da a conocer como el régimen de retenciones del IGV influye directamente en la liquidez de la empresa, la cual no permite ser competitiva en el rubro y compromete seriamente en poder continuar con un crecimiento oportuno.

## **2.2. Bases teóricas**

Urgilés y Chávez (2017) menciona que,

Desde que un hombre ha evolucionado en una sociedad puede imaginarse el instinto fiscal primigenio, porque cuando forman una sociedad, nombran a los líderes de la sociedad, y todos los miembros deciden donar una parte de lo que reciben para buscar la mejora colectiva, porque el presupuesto de trabajo de estos fondos. (párr.6)

Estas retenciones se aplican en el momento en que se realiza una transacción comercial y consisten en que el comprador retiene una parte del impuesto que debería pagarse al vendedor y lo entrega al gobierno, pueden estar respaldadas por diferentes teorías y objetivos económicos según el país.

Rojas (2007), de acuerdo al comentario del artículo de la revista Actualidad Empresarial indica que,

Recientemente se ha adoptado el sistema de pago anticipado del IGV, por lo que es fundamental entender cómo funcionan estos sistemas, particularmente el sistema de retención del IGV, en el cual el Estado recauda de los obligados y es pagado por el contribuyente antes de que se calcule el impuesto. (p.18)

El sistema de pagos anticipados del Impuesto General a las Ventas (IGV) es una modalidad fiscal que se utiliza en algunos países para recaudar este impuesto de manera anticipada antes de la realización de una transacción comercial. Bajo este sistema, los contribuyentes, generalmente los compradores, están obligados a realizar un pago anticipado del IGV al gobierno antes de adquirir ciertos bienes o servicios.

## Sistema tributario peruano

Calle (2015) menciona que, “Es el conjunto de normas jurídicas que imponen tributos, así como las que regulan los procedimientos y obligaciones formales necesarios para permitir el flujo de ingresos hacia el Estado.” (p. 86).

La teoría que menciona, refiere al sistema de retenciones del IGV al sistema tributario, cada país tiene un tributo que cumplir, sujetos a operaciones distinta por legislación propia del territorio, cada año hay leyes, reglamentos y normas que se actualizan con el fin de poder recaudar tributos, y poder incrementar la formalidad de los contribuyentes cada día.

## Teoría de la liquidez

Keynes (1970) quien sostiene esta teoría “Sugiere que, dado que existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda de dinero, este desequilibrio se puede corregir ajustando las tasas de interés, lo que se conoce como (precios del dinero)” (párr.14).

Por otro lado, Keynes planteaba “La demanda de dinero lleva a prestar, y la tasa de préstamo refleja el "costo" del dinero, estimulando así la economía. Friedman y la liquidez monetaria” (párr.15).

En esta teoría las personas tienen una preferencia inherente por mantener dinero en efectivo o activos líquidos porque estos pueden utilizarse fácilmente para realizar transacciones, pagar gastos y enfrentar contingencias financieras imprevistas.

Esta preferencia por la liquidez se basa en la idea de que la liquidez proporciona seguridad y flexibilidad financiera.

## Evolución

Terry y Franklin (1986) indica que,

Un método efectivo que usan los gerentes para examinar el desempeño general de una empresa es el uso de índices fundamentales. Estas cifras clave se determinan en función de partidas seleccionadas del balance y de la cuenta de resultados. Una razón es una relación numérica entre dos números. El análisis de razones es el proceso de determinar las proporciones de elementos seleccionados en los estados financieros. (p.556)

Como contribución, ha sido un proceso que ha ido cambiando constantemente a lo largo de la historia, influido por diversos factores económicos, tecnológicos y financieros, (antigüedad) en las sociedades premonetarias, como las civilizaciones antiguas, las transacciones se basaban en el trueque, en el que los bienes y servicios se intercambiaban directamente sin necesidad de dinero. La liquidez era irrelevante en este contexto, ya que no se utilizaba el dinero como medio de comercio.

## Importancia

Gitman y Zutter (2012) mencionan que, “La liquidez de una organización o empresa se evalúa utilizando diversas medidas, entre ellas la solvencia, que indica la capacidad de pagar sus compromisos a los accionistas. Esto implica el cálculo de la liquidez, que es fundamental para el éxito de la organización” (p.65).

La liquidez permite que las personas y las empresas realicen transacciones de manera rápida y eficiente. Sin liquidez, sería difícil y costoso realizar compras y ventas de bienes y servicios, lo que ralentizaría significativamente la actividad económica.

### **2.3. Marco Conceptual**

#### Retenciones del impuesto general a las ventas

Según lo indica el Ministerio de Economía y Finanzas (2023):

El agente de retención es el comprador o usuario del servicio (según definición de la decisión legislativa) que retiene el 3% del pago total del precio de venta; este porcentaje es enterado y pagado a la SUNAT; el vendedor puede utilizar la suma antes señalada para el descuento del IGV. Se debe pagar un porcentaje; si no se paga el impuesto, se puede solicitar su devolución. (párr.2)

Arévalo (2017) se refirió como:

El régimen de retención se define como: un sistema en el que las personas designadas por la SUNAT como agentes de retención están obligadas a recaudar el Impuesto General a las Ventas (IGV) en relación con sus empresas proveedoras en pagos posteriores al Fisco si acepta su responsabilidad financiera. (p. 7)

#### A. Agente de retención del IGV

SUNAT (2020), concerniente al Régimen de Retenciones del IGV menciona que, “El agente de retención retiene a favor del vendedor y lo transfiere al fisco de acuerdo a la fecha que determina su obligación tributaria.” (párr.1)

Esta teoría refiere a las retenciones, que es mucha importancia para nuestro país y para los contribuyentes que en su mayoría son determinados agentes para poder retener una tasa que luego será utilizado por la otra entidad como un crédito fiscal para la deducción de su impuesto a pagar, cumpliendo con las fechas establecidas.

Rueda y Rueda (2017) sostiene que, “Las obligaciones tributarias se crean para dar cumplimiento a intereses fiscales, es materia de derecho público y exigible.(párr.11).

## Retenciones declaradas

SUNAT (2020) refiere que “El monto total de la empresa gravada es el monto total a pagar por el comprador, usuario del servicio o cualquier constructor confiable, incluidos los impuestos que gravan a la empresa, incluido el IGV”. (párr.1)

La designación de los agentes de detención y la exclusión de cualquiera de ellos se hará por decisión del órgano de control de la SUNAT, la persona designada como agente de retención actuará o dejará de actuar como agente de retención desde el tiempo señalado en la resolución anterior, respectivamente. (párr.1)

## Desvinculación por baja de ruc

Cuando desaparezca un organismo de ejecución pública con estatus de retención y se cancele el RUC, el organismo de ejecución que se haga cargo de sus activos y/o pasivos y sea designado como agente de retención deberá retener los pagos pendientes en consecuencia. La acción realizada por el primero. (párr.2)

Como un aporte al procedimiento mediante el cual una empresa o contribuyente solicita la cancelación o cierre de su Registro Único del Contribuyente (RUC) ante las autoridades fiscales de un país. El RUC es un número de identificación fiscal que se utiliza para registrar a las empresas y personas físicas que tienen responsabilidades fiscales y tributarias. Las razones para solicitar la eliminación o cancelación del RUC pueden variar según la legislación tributaria del país y la situación individual del contribuyente o empresa.

SUNAT (2020) refiere que: “Es un impuesto que se aplica en todas las fases del ciclo de fabricación y distribución y está destinado a ser soportado por el cliente final; suele estar incluido en el precio de compra de los artículos adquiridos” (párr. 1).

El impuesto del IGV es importante para los contribuyentes y territorio nacional porque de ello es que el estado puede generar beneficios para las personas del gobierno y ayudas económicas a familias vulnerables.

#### Crédito Fiscal

SUNAT (2020) indica que

Estas adquisiciones dan derecho al IGV a recibir deducciones fiscales de conformidad con la legislación del impuesto sobre la renta si la adquisición se realiza por honorarios o costos de la empresa. De esta forma, se registran como actividades sujetas al impuesto en el IGV. Cabe mencionar que, si no se retira el depósito, no podrá hacer uso del crédito fiscal, el cual sólo podrá ser utilizado durante el período en que el cheque se encuentre inscrito en el registro de compra y haya sido pagado en el tiempo señalado. El derecho de redención será cuando acredite el depósito correspondiente. (p.4)

#### Devolución de retención del IGV

SUNAT (2020) menciona que,

- a) Si es proveedor, debe haber presentado todas las declaraciones (PDT621) correspondientes al período por el cual solicita la devolución.
- b) Si el contribuyente es sólo proveedor, debe tener un saldo de retención no aplicada de por lo menos tres meses computados consecutivamente a partir del período tributario en el que no se aplicó la retención, de acuerdo con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 11538-1-2021, que es jurisprudencia vinculante.
- c) Si el contribuyente es a la vez proveedor (en los términos del inciso d) del artículo 1 de la RS N°128-2002 / SUNAT) y cliente (es decir, si se le ha retenido el IGV por sus ventas y percibido por sus compras), debe existir un saldo de retenciones que no haya sido aplicado por lo menos durante dos meses (5ta disposición final de la R.S.128-2002/SUNAT). (5ta disposición final del R.S.128-2002/SUNAT), es decir, si se ha retenido el IVA por las ventas y se ha cobrado por sus compras, debe existir un saldo

de retenciones que no haya sido aplicado desde hace al menos dos meses.

- d) Solicitar la devolución del acumulado que figura en la última declaración pero que no fue aplicado.

Como énfasis a la devolución debe ser incurrido en un plazo máximo para atender la solicitud de devolución es de 45 días hábiles de acuerdo al art. 32° del D.S. 126-94-EF.

#### Sujetos Obligados a la retención

Según SUNAT (2020)

El régimen de retención aplica sólo se aplica a la venta de productos, a la venta inicial de inmuebles, a la prestación de servicios y a la ejecución de operaciones de contratos de construcción gravados con IGV, cuando su valor exceda de S/. 700.00 (setecientos nuevos soles); no se aplica a las empresas exoneradas o no afectas al impuesto. (parr.1)

#### Comprobante de retención emitida

Por otro lado, SUNAT (2020) menciona que, “Las empresas no gravadas no podrán ser incluidas en los comprobantes de pago que se entreguen a las empresas sujetas al IGV y al régimen de retención en la fuente.” (párr.1).

#### Notas de débito y crédito

Por consiguiente, se menciona que

Las notas de débito que modifiquen los comprobantes de pago emitidos a empresas acogidas al régimen se tendrán en cuenta a los efectos de la retención, si se emiten impagados, el importe será operativo y pagados, sólo exigibles. El monto del comprobante se retiene, aunque no se haya practicado retención, ya que el monto inicial de la operación no supera los S/. 700 soles (párr.2)

La nota de crédito emitido a una empresa sujeta a retención no genera cambio en el monto de la retención o devolución de este monto por parte del retenedor, pero no afecta el hecho de que se retenga el IGV correspondiente del total del impuesto mensual del mismo período. (párr.3)

Operaciones excluidas de la retención

**Tabla 1**

*El Agente de Retención no efectuará la retención del IGV, en las siguientes operaciones*

N°	Operación Excluida
1	Operaciones exoneradas e inafecta
2	Realizadas con Proveedores que tengan la certificación BUC.
3	Realizadas en conjunto con otras personas que tengan la calidad de Agente de Retención.
4	En operaciones en las que se emitan recibos de suministros de energía o agua, billetes de avión u otra documentación.
5	En las operaciones en las que las máquinas registradoras emitan comprobantes, tickets o cintas de venta.
6	En la venta y prestación de servicios para los que no se exijan recibos de pago.

7	En las que funcione el Sistema de Retenciones (SPOT) para el Pago de Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria.
8	En actividades que se auxilien de liquidaciones de compra y reglas de adjudicación.
9	Realizadas con proveedores que tengan la condición de Agentes de Percepción del IGV.
10	Ejecutadas por Unidades Ejecutoras del Sector Público designadas como Agentes de Retención.

Fuente: Elaboración propia

Se podría aplicar sanciones administrativas, por tal motivo se evidencia los pasos para poder retener el importe afecto al mismo, caso contrario debe ser excluido o no ser agente de retención del IGV,

SUNAT (2020) indica que:

- a) La retención se efectúa al momento del pago, independientemente del momento en que se haya producido la operación gravada con el IGV.
- b) Si el pago se realiza a un tercero, el Agente de Retención es responsable de emitir y entregar el comprobante de retención al proveedor. En caso de pagos parciales, la tasa de retención se aplica sobre el monto total de los pagos.
- c) Debe declarar la totalidad de las retenciones practicadas en el período y pagarlas utilizando el PDT-Agentes de Retención, Formulario Virtual N° 626.

Tasa de retención

A partir de febrero de 2014, la tasa de retención es del seis por ciento (6%)

del negocio bruto gravable. Sin embargo, según la decisión reglamentaria del 1 de febrero de 2014 no. 033-2014/SUNAT, la tarifa del impuesto de retención es del tres por ciento (3%) del monto de la transacción, la misma que a partir de marzo de 2014 y es aplicable a las empresas que crean justificación a las obligaciones tributarias del IGV. (párr.5)

## Liquidez

Nolazco y Mejía (2019) sostiene que, “la liquidez de una empresa es el resultado de una evaluación preliminar para saber qué tan bien puede hacer líquido el capital de trabajo y evitar problemas financieros, es decir o puede enfrentar una deuda a corto plazo.” (p.51)

Granel (2020) sostiene que

La liquidez de una empresa es la calidad tal que sus activos deben convertirse inmediatamente en capital líquido y retener valor para que la empresa pueda obtener capital líquido para pagar sus deudas. La liquidez financiera no debe confundirse con la capacidad de una empresa para generar fondos, lo que equivale a solvencia. La liquidez financiera es la capacidad de cubrir las deudas. Por ejemplo, una acción puede funcionar mejor en el mercado de valores que en un equipo, y ese rendimiento superior es la liquidez de la acción. (p.1)

Pérez (2021) señala: “La capacidad de la empresa para hacer frente a sus pagos se denomina liquidez. En consecuencia, tiene una visión a corto plazo, ya que se centra en los pagos más inminentes” (p.12).

La relación entre el activo circulante y el pasivo circulante es un método para medir la liquidez, ya que, si la relación es mayor que uno, el activo circulante de la empresa supera a sus obligaciones circulantes.

## Teoría de la contabilidad

D'onofrio (2006) menciona que,

la contabilidad social se utilizó en la década de 1960 para determinar los riesgos y los cálculos de costo-beneficio, proporcionando una imagen más completa del desempeño de la organización. Según el Dr. William Leslie Chapma afirma que, la contabilidad ha cambiado desde sus inicios hasta la actualidad desde el punto de vista contable, destacando que el autor ayuda a entender todo el ciclo contable y por otro lado el funcionamiento de las organizaciones. (p.66)

## Importancia

Ramírez (2012) citado por Velásquez (2017) menciona que,

la liquidez de una empresa es importante porque le permite obtener efectivo para comprar sus productos al contado, recibir descuentos que afectan los resultados de la empresa y aprovechar oportunidades de mejora o inversión, todo lo cual ayudará a la empresa a crecer. De la compañía. la falta de liquidez puede llevar al impago de los proveedores, los proveedores pueden dejar de suministrar productos, reducir la producción, verse obligados a vender activos, recurrir a préstamos, pagar intereses, reducir la rentabilidad e incluso ir a la quiebra si esta situación continúa. (p 42)

García (2015) sostiene que

La liquidez se determina como un factor crítico a considerar en la gestión operativa de las operaciones organizacionales, debido a que la empresa puede afrontar sin problemas el crédito y realizar sus actividades, ya sea con fondos propios o tomando préstamos a precios muy elevados, éste es rechazado e interfiere en el cálculo y consecuencias de la empresa. (p. 14)

## Clases de liquidez

Calderón (2016) señala que:

Los ratios de liquidez dan información sobre la capacidad de una empresa para satisfacer los compromisos presentes y reflejan el grado de flexibilidad financiera para responder a riesgos conocidos, como retrasos en los cobros, cuentas incobrables o problemas económicos, cuyos resultados se incluyen en el ratio de liquidez. (p.151)

Este concepto refiere que es importante para las organizaciones de todo el sector con ello se podrá evaluar la capacidad de pago frente a sus obligaciones, para que con cada análisis a través de índices habrá un nivel de responsabilidad con la toma de decisiones.

## Liquidez empresarial

Luna (2018) menciona que, "La capacidad de una empresa de transformar instantáneamente sus activos en efectivo para hacer frente a las deudas corrientes, que se denominan pasivos corrientes" (párr.10).

## Razones financieras

Robles (2012) comenta que, "Este enfoque implica integrar elementos de uno o ambos estados financieros para analizar los dos estados financieros, a saber, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Global" (p.33).

En mi opinión, este concepto refiere a el análisis de los estados financieros, que serán el estado de situación financiera y estado de resultados, los cuales se verán reflejados los ratios importantes en las finanzas y se podrá visualizar los índices en cada año.

## Liquidez corriente

Silva y Machado (2020) menciona que, “Cuanto mayor sea el coeficiente de liquidez corriente, calculado dividiendo los activos corrientes de una empresa por sus pasivos corrientes, mayor será la capacidad de la empresa para satisfacer sus compromisos corrientes” (p.430).

Mendoza y Ortiz (2016) indica que “La razón corriente permite medir con cuánto capital de trabajo tendremos como empresa en el corto plazo para poder hacer frente y hacer frente a nuestros pasivos corrientes más adelante”. (p.548)

$$(Ratio\ de\ liquidez\ corriente) = Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$$

## Prueba acida

Martín (2019) Sostiene que “El ratio rápido, que mide la liquidez corriente, permite asignar mejor la liquidez integral en función de las existencias de la entidad que no pueden convertirse rápidamente en efectivo” (p. 67).

Hull (2018) indica que “Se considera un indicador riguroso que compara el flujo de tesorería con las obligaciones contraídas por la empresa, y ofrece la siguiente fórmula” (p.78).

$$(Ratio\ de\ prueba\ ácida) = \frac{Activo\ corriente - Inventarios}{Pasivo\ corriente} = Veces$$

Con un aporte, hace referencia que se hará una evaluación de acuerdo al análisis de cada indicador de años estudiados, por ello va depender del rubro y la gestión de la empresa. La prueba del ácido, también conocida como "ratio ácida" o "prueba ácida", es una medida financiera utilizada para evaluar la solvencia de una empresa y su capacidad para satisfacer obligaciones financieras a corto plazo. Este examen se centra en la liquidez de una empresa, o su capacidad para pagar sus obligaciones y costes urgentes utilizando activos líquidos accesibles.

## **2.4. Definición de términos básicos**

### **Activo Corriente**

Deniz y Verona (2013) refiere al hecho de que es parte de un activo que se espera vender dentro de 12 meses porque debe venderse antes del final del año contable. (p.92)

### **Activos no circulantes**

Se refiere a la conversión de efectivo en un plazo máximo de un año, y si se supera este plazo, se trata de un ciclo financiero de corto plazo destinado a cumplir el plazo previsto. (Moreno, 2014 p.174)

### **Capital de trabajo**

Puma y Arenaza (2018) menciona que, señalan que se considera el capital circulante de una empresa se define como los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades. En este sentido, los activos circulantes se denominan activos circulantes (efectivo, cartera de acciones, inversiones a corto plazo) (p.10)

### **Comprobante de pago**

Mendoza y Ortiz (2016) menciona que, para cumplir con las obligaciones de pago de la empresa, es necesario e indispensable la elaboración de un plan de pago. (p.548), como una opinión, es un documento que prueba que se ha efectuado un pago por un producto o servicio. Este documento contiene información sobre la transacción, como la fecha, el importe pagado, la descripción de los productos o servicios adquiridos y el destinatario del pago.

### **Muestra financiamiento**

Indica la fuente de obtención de liquidez, esto sugiere que incluso con una convertibilidad de activos muy alta, el uso excesivo de financiamiento externo a corto plazo puede conducir a la falta de liquidez. (Palomino, 2013, p. 98)

### Impacto económico

Según Salmerón, citado por Carranza et al. (2018), la liquidez se define como "la facilidad de convertir una inversión en dinero líquido". En general, y dependiendo del tipo de inversión, cuanto mayor es el riesgo, teóricamente mayor es el rendimiento, y viceversa" (p. 206).

### Liquidez inmediata

Aching (2005) Comenta que este ratio se obtiene dividiendo el activo circulante y el pasivo circulante, los activos circulantes incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar e inventario, se refiere a la pronta disponibilidad de activos líquidos de una institución financiera o empresa para hacer frente a sus compromisos financieros más urgentes y a corto plazo. Estos activos líquidos pueden cambiarse por efectivo sin pérdida considerable de valor, lo que les permite satisfacer sus obligaciones financieras inmediatas con facilidad.

### Pasivo Corriente

Deniz y Verona (2013) refiere que estos son pasivos de la empresa y se espera liquidarlos dentro de un año si no se cumplen dentro del tiempo estipulado. (p.98), como un aporte es una categoría del balance que indica los compromisos financieros y las deudas de una empresa que deben pagarse en un plazo relativamente corto, generalmente en un año o en el ciclo normal de explotación de la empresa, si éste es más largo.

### **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

- Las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicas**

- El agente de retención del IGV se relaciona significativamente con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.
- La devolución de la retención del IGV se relaciona significativamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

### **3.2. Definición conceptual de las variables**

#### Retenciones del IGV

Según lo indica el Ministerio de Economía y Finanzas (2023):

El agente de retención es el comprador o usuario del servicio (según definición de la decisión legislativa) que retiene el 3% del pago total del precio de venta; este porcentaje es enterado y pagado a la SUNAT; el vendedor puede utilizar la suma antes señalada para el descuento del IGV. Se debe pagar un porcentaje; si no se paga el impuesto, se puede solicitar su devolución. (párr.2)

#### Liquidez

Nolazco y Mejía (2019) sostiene que, “la liquidez de una empresa es el resultado de una evaluación preliminar para saber qué tan bien puede hacer líquido el capital de trabajo y evitar problemas financieros, es decir o puede enfrentar una deuda a corto plazo.” (p.51)

### 3.3. Operacionalización de la variable

Las retenciones del IGV y la liquidez en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo ,2019-2022.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES	MÉTODO	TÉCNICA
Retenciones del IGV	Agente de retención del IGV	Retenciones declaradas	Retenciones declaradas 2019,2020,2021,2022.	Hipotético-deductivo	Análisis documental
	Devolución de la retención del IGV	Retenciones no aplicadas por periodo	Retenciones no aplicadas.2019,2020,2021, 2022.		
Liquidez	Liquidez corriente	Ratio de liquidez corriente	Ratio de liquidez corriente 2019,2020,2021,2022.		
	Prueba ácida	Ratio de prueba ácida	Ratio de prueba ácida 2019,2020,2021,2022.		

## **IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO**

### **4.1. Tipo y diseño de investigación**

En la presente investigación es de tipo aplicada, ya que solo se basó en la situación de la empresa comercial del sector farmacéutico del caso Cosmograce S.A.C en el distrito de Lince, con diseño no experimental dado que las variables no son manipuladas.

Así mismo, Ñaupas et al (2018) “se basa en los resultados de la investigación aplicada y pretende resolver problemas sociales de una sociedad, región o país, como cuestiones sanitarias, contaminación medioambiental, falta de seguridad física y jurídica, narcotráfico y corrupción, paraísos fiscales y evasión fiscal, legislación laboral neoliberal, problemas de globalización y crisis financiera, entre otros” (p.136).

Del mismo modo, con diseño no experimental y de corte transversal, Hernández et al (2016) afirman que, “no se emplean las variables de aplicación, pero sí analizan las numerosas variaciones que pueden sufrir estos factores a lo largo de diferentes momentos dentro de una población concreta” (p.152), por otro lado, Palacios et al. (2016) mencionan que, “los datos de corte transversal se recolectan en un solo momento, en un tiempo único y determinado” (p. 130).

En la investigación sé que se realizó no se han manipulado las variables de estudio y los datos corresponden a un solo momento en el tiempo, con el propósito de describir las variables y analizar la interrelación en un momento dado.

### **4.2. Método de la investigación**

El presente estudio como parte de los métodos, se optó en plasmar el uso del método hipotético-deductivo.

Palacios et al. (2016) mencionan que, “el método hipotético es un tipo de razonamiento generalizado que se fundamenta en la elaboración y contrastación de hipótesis para explicar un fenómeno o resolver un problema” (p.131).

Moreno (2013) “el método deductivo es un sistema de principios y métodos que se utilizan para derivar conclusiones finales a partir de premisas, que se denominan premisas, y cuando las conclusiones se obtienen a partir de éstas y se suministran para que sigan en consecuencias” (p.8).

Por lo expuesto, la presente investigación fue de método hipotético – deductivo, porque partimos de nuestra hipótesis para luego, mediante los resultados poder obtener las conclusiones y es cuantitativo, ya que se utilizaron datos numéricos para ambas variables.

#### **4.3. Enfoque de la investigación**

En la investigación se utilizó un enfoque cuantitativo, que se distingue por el uso de métodos y procedimientos cuantitativos, por lo que se ocupa de la medición, aplicación de dimensiones, observación y medición de unidades de análisis, muestreo y procesamiento estadístico. Auguste Comte, Emil Durkheim y Herbert Spencer, representantes del positivismo y posteriormente conocidos como Alfred New, positivismo lógico y el realismo crítico representado por Ayers, Ernest Nagel, Karl Hempel y Karl Popper, desarrollaron este enfoque o perspectiva (Cerdeña, 1997, p.14), citado por (Ñaupas et al,2018, p.140).

El enfoque utilizado en esta investigación fue cuantitativo, debido a que se fundamenta en el estudio matemático y descriptivo de la información recopilada, con el fin para probar hipótesis y verificar teorías.

#### **4.4. Población y Muestra**

Arias y Villasis (2016) menciona que “la población de la investigación es un grupo pequeño, especificado y accesible de casos que servirá de base para la selección de la muestra y que además se ajusta a una serie de criterios predeterminados” (p.5). Para el presente estudio se utilizó los informes de retención y los estados financieros de la empresa Cosmograce S.A.C.

Ñaupas et al (2018), menciona que “la muestra es un subconjunto de la población (unidad de investigación) que incorpora todas las características de la población

para que los hallazgos puedan ser globalizados y examinados” (p.258).

Se ejecutó mediante la información de las retenciones mensuales y estados financieros, obtenidos mensualmente por los periodos del 2019-2022.

#### **4.5. Lugar de estudio**

La investigación se desarrolló en el distrito de Lince. Provincia de Lima de la empresa Cosmograce S.A.C.

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información**

##### **4.6.1. Técnicas**

Las técnicas utilizadas en la investigación fueron de análisis documental de los datos obtenidos por el periodo 2019-2022 de la empresa.

##### **4.6.2. Instrumento**

Estuvieron conformados por las Fichas de análisis de documentos y de observación de los archivos contables, estados financieros, declaraciones mensuales, declaraciones anuales de impuesto y base de datos del sistema contable con el detalle de las retenciones mensuales por cada año de estudio.

#### **4.7. Análisis y procesamiento de datos**

Para el análisis y procesamiento de datos. Ñaupas et al (2018) menciona que “el procesamiento de datos es la fase inicial del análisis de datos y comprende la categorización, limpieza, homogeneización, normalización, codificación y preparación de la base de datos, como la reducción de datos es el acto de combinar los datos en estadísticas o parámetros de medición” (p.205). El procesamiento de datos se realizó a través del programa SPSS versión 25.

#### **4.8. Aspectos éticos en investigación**

En la presente investigación se respetó la confiabilidad y discreción de la razón social de la empresa Cosmograce S.A.C., dentro de la estructura de la investigación y la cual nos comprometemos en usar la información financiera únicamente para aspectos académicos, para el uso del reporte.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados descriptivos

**Tabla 2**

*Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2019, según meses.*

Meses	Retención declarada	Porcentaje
Enero	685.46	6%
Febrero	873.31	8%
Marzo	817.79	8%
Abril	1,133.84	10%
Mayo	548.89	5%
Junio	309.65	3%
Julio	1,266.46	12%
Agosto	623.62	6%
Septiembre	396.33	4%
Octubre	790.74	7%
Noviembre	728.02	7%
Diciembre	2,724.59	25%
Total	10,898.70	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 2**

*Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2019.*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

En el 1° trimestre de enero a marzo , se puede ver un monto mayor del mes de febrero con un monto de 873.31 con un valor de 8% en las retenciones declaradas, para que con ello pueda reflejar en las retenciones del mes, que con lleva a un pago menor del IGV como uso del crédito fiscal e ir jalando de mes a mes, en caso del 2° trimestre se puede en el mes de abril con un monto de 1,133.84 con un valor de 10% hubo un incremento de retenciones por ende las ventas han sido mucho mayores a meses anteriores desde la perspectiva de salud ha sido demandada más los medicamentos puesto a la pandemia que estuvo al margen de inicios con muchas personas requiriendo de algún tratamiento , por ello al tener más retenciones es beneficioso para la empresa ya que el saldo se ira acumulando mes a mes , en el 3° trimestre julio fue el mes que se incrementó en las retenciones con un monto de 1,266,46 con una variación de 12% puesto que las ventas fueron altos a comparación de los otros meses en mención, para el 4to trimestre en diciembre hubo un monto de 2,724.59 con una variación del 25% que se declaró retenciones por un valor mayor al de octubre y noviembre.

**Tabla 3**

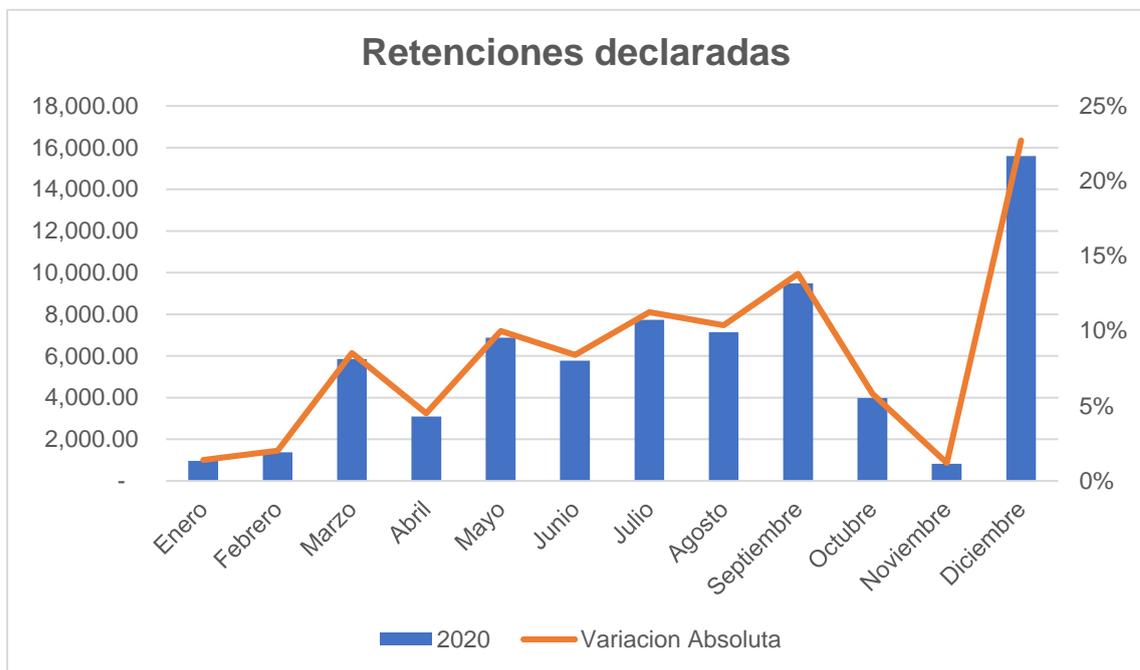
*Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2020, según meses.*

Meses	Retención declarada	Porcentaje
Enero	968.12	1%
Febrero	1,379.24	2%
Marzo	5,853.90	9%
Abril	3,097.90	5%
Mayo	6,872.25	10%
Junio	5,771.74	8%
Julio	7,735.47	11%
Agosto	7,133.91	10%
Septiembre	9,483.68	14%
Octubre	3,981.90	6%
Noviembre	822.21	1%
Diciembre	15,590.96	23%
Total	68,691.28	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 3**

*Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2020.*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En el 1° trimestre de enero a marzo , se puede ver un monto mayor del mes de marzo con un monto de 5,853.90 con un valor de 9% en las retenciones declaradas, para que con ello pueda reflejar en las retenciones del mes, que con lleva a un pago menor del IGV como uso del crédito fiscal e ir jalando de mes a mes, en caso del 2° trimestre se puede en el mes de mayo con un monto de 6,82.25 con un valor de 10% hubo un incremento de retenciones por ende las ventas han sido mucho mayores a meses anteriores desde la perspectiva de salud ha sido demandada más los medicamentos puesto a la pandemia que estuvo al margen de inicios con muchas personas requiriendo de algún tratamiento , por ello al tener más retenciones es beneficioso para la empresa ya que el saldo se ira acumulando mes a mes , en el 3° trimestre septiembre fue el mes que se incrementó en las retenciones con un monto de 9,483.68 con una variación de 14% puesto que las ventas fueron altos a comparación de los otros meses en mención , para el 4to trimestre en diciembre hubo un monto de 15,590.96 con una variación del 23% que se declaró retenciones por un valor mayor al de octubre y noviembre.

**Tabla 4**

*Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2021, según meses.*

Meses	Retención declarada	Porcentaje
Enero	4,724.52	5%
Febrero	5,786.39	6%
Marzo	15,639.40	17%
Abril	1,684.50	2%
Mayo	16,857.66	18%
Junio	7,818.48	8%
Julio	6,686.18	7%
Agosto	10,144.40	11%
Septiembre	6,765.65	7%
Octubre	5,714.14	6%
Noviembre	5,391.25	6%
Diciembre	5,643.25	6%
Total	92,855.82	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 4**

*Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2021.*

Fuente: Elaboración propia



### Interpretación:

En el 1° trimestre de enero a marzo , se puede ver un monto mayor del mes de marzo con un monto de 15,693.40 con un valor de 17% en las retenciones declaradas, para que con ello pueda reflejar en las retenciones del mes, que con lleva a un pago menor del IGV como uso del crédito fiscal e ir jalando de mes a mes, en caso del 2° trimestre se puede en el mes de mayo con un monto de 16,857.66 con un valor de 18% hubo un incremento de retenciones por ende las ventas han sido mucho mayores a meses anteriores desde la perspectiva de salud ha sido demandada más los medicamentos puesto a la pandemia que estuvo al margen de inicios con muchas personas requiriendo de algún tratamiento , por ello al tener más retenciones es beneficioso para la empresa ya que el saldo se ira acumulando mes a mes , en el 3° trimestre agosto fue el mes que se incrementó en las retenciones con un monto de 10,144.40 con una variación de 11% puesto que las ventas fueron altos a comparación de los otros meses en mención , para el 4to trimestre en octubre hubo un monto de 5,714.14 con una variación del 6% que se declaró retenciones por un valor casi similar al mes de noviembre y diciembre , por la diferencia de 400 soles , el valor es el mismo del 6%.

**Tabla 5**

*Distribución absoluta y porcentual de la retención declarada por la empresa Cosmograce, para el año 2022, según meses.*

Meses	Retención declarada	Porcentaje
Enero	11,917.67	10%
Febrero	2,973.40	4%
Marzo	5,801.13	7%
Abril	11,213.70	14%
Mayo	4,257.59	5%
Junio	1,593.73	2%
Julio	8,805.64	11%
Agosto	9,399.38	12%
Septiembre	8,137.52	10%
Octubre	7,398.00	10%
Noviembre	9,693.82	12%
Diciembre	8,384.44	11%
Total	77,658.35	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 5**

*Análisis de la retención declarada mensualmente para el año 2022.*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En el 1° trimestre de enero a marzo , se puede ver un monto mayor del mes de enero con un monto de 11,917.67 con un valor de 10% en las retenciones declaradas, para que con ello pueda reflejar en las retenciones del mes, que con lleva a un pago menor del IGV como uso del crédito fiscal e ir jalando de mes a mes, en caso del 2° trimestre se puede en el mes de abril con un monto de 11,213.70 con un valor de 14% hubo un incremento de retenciones por ende las ventas han sido mucho mayores a meses anteriores desde la perspectiva de salud ha sido demandada más los medicamentos puesto a la pandemia que estuvo al margen de inicios con muchas personas requiriendo de algún tratamiento , por ello al tener más retenciones es beneficioso para la empresa ya que el saldo se ira acumulando mes a mes , en el 3° trimestre agosto fue el mes que se incrementó en las retenciones con un monto de 9,399.38 con una variación de 12%, para el 4to trimestre en noviembre hubo un monto de 9,693.82 con una variación del 12% que se declaró retenciones por un valor casi similar al mes de octubre y diciembre.

**Tabla 6**

*Distribución absoluta de la retención declarada por la empresa Cosmograce por años 2019-2022, según meses.*

Meses	2019	2020	2021	2022
Enero	685.46	968.12	4,724.52	11,917.67
Febrero	873.31	1,379.24	5,786.39	2,973.4
Marzo	817.79	5,853.90	15,639.40	5,801.13
Abril	1,133.84	3,097.90	1,684.50	1,1213.7
Mayo	548.89	6,872.25	16,857.66	4,257.59
Junio	309.65	5,771.74	7,818.48	1,593.73
Julio	1,266.46	7,735.47	6,686.18	8,805.64
Agosto	623.62	7,133.91	10,144.40	9,399.38
Septiembre	396.33	9,483.68	6,765.65	8,137.52
Octubre	790.74	3,981.90	5,714.14	7,398.00
Noviembre	728.02	822.21	5,391.25	9,693.82
Diciembre	2,724.59	15,590.96	5,643.25	8,384.44
	12,917.70	70,711.28	94,876.82	91,598.02

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 6**

*Análisis de la retención declarada mensualmente por años 2019-2022.*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

En el año 2019 y 2020, el último año hubo mayores retenciones al año anterior por un tema de que las ventas fueron mayores y en época de la crisis de salud y pandemia hubo más demanda en los medicamentos, por ello se ve reflejado en el año 2021 que se obtuvo un mayor porcentaje de varios porcentual y retenciones con un incremento de 20 mil soles más en sus retenciones a comparación del 2020, por facturas emitidas a mayor frecuencia, y como posterior al 2022 hubo una disminución de 3 mil soles menos por las retenciones.

**Tabla 7**

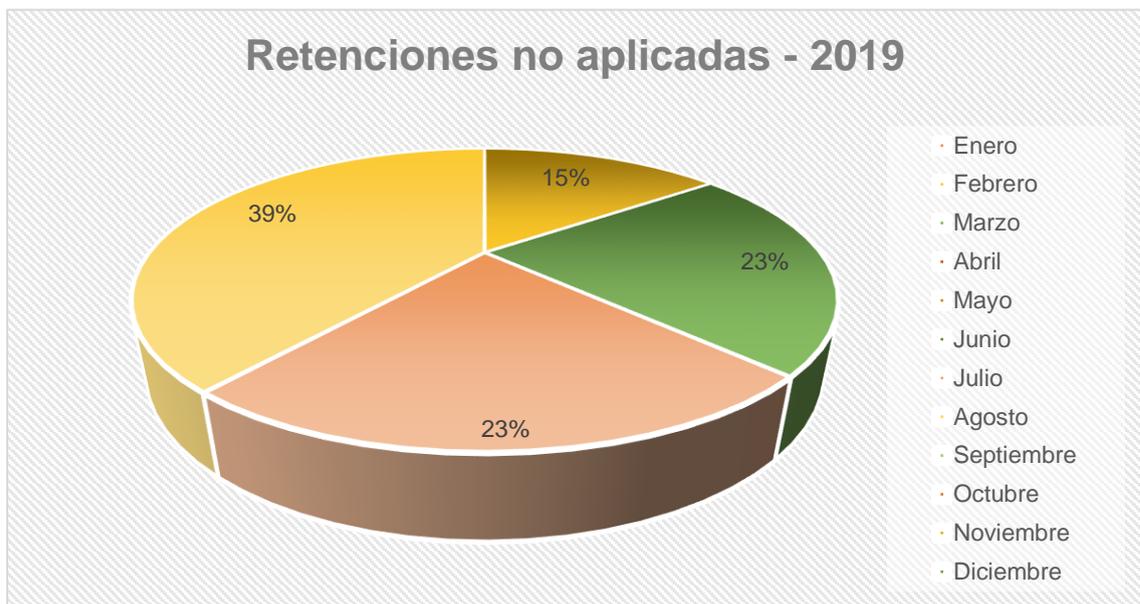
*Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2019, según meses.*

Meses	Retención no aplicada	Porcentaje
Enero		
Febrero	-	
Marzo	-	
Abril	-	
Mayo	812.00	15%
Junio	1,250.00	23%
Julio	1,285.00	23%
Agosto	2,150.00	39%
Septiembre		
Octubre	-	
Noviembre	-	
Diciembre		
Total	5,497.00	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

## Figura 7

*Análisis de la retención no aplicada mensualmente para el año 2019.*



Fuente: Elaboración propia

### **Interpretación:**

Para el año 2019 en los meses de junio, julio y agosto como se puede observar en la tabla 7 no se aplicaron las retenciones dado que fueron meses que se obtuvo crédito fiscal, pudiendo haber solicitado una parte de las retenciones de tal forma que en un plazo de 45 días hábiles cuente con ese dinero en caja y se cumpla con cubrir oportunamente las obligaciones a corto plazo.

**Tabla 8**

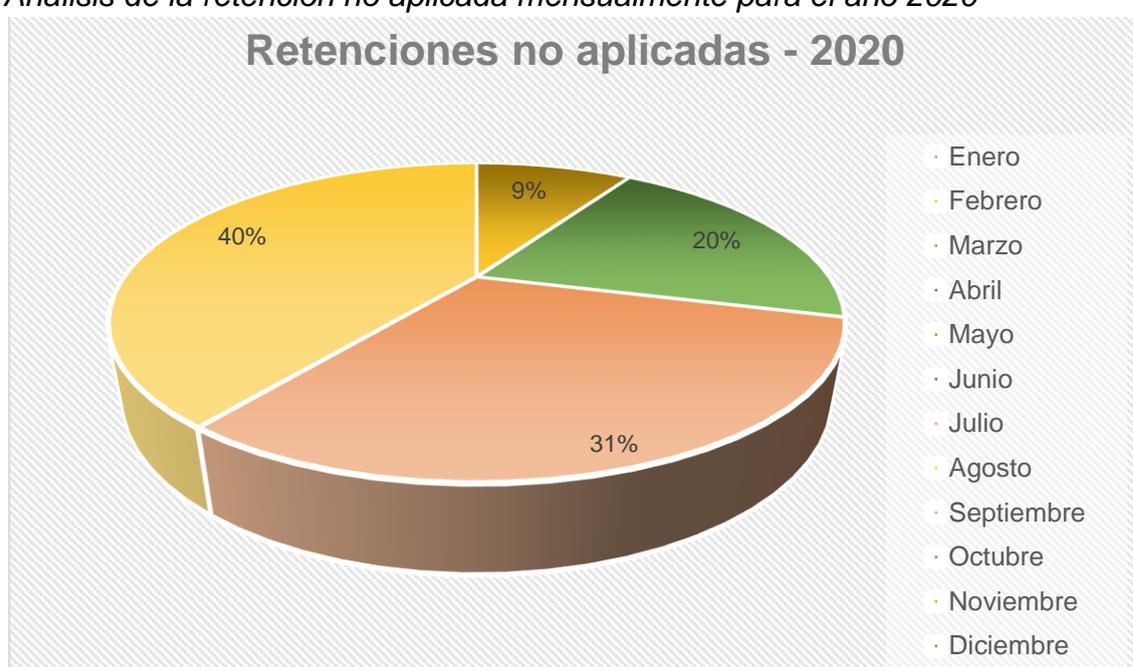
*Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2020, según meses.*

Meses	Retención no aplicada	Porcentaje
Enero	-	
Febrero	-	
Marzo	-	
Abril	-	
Mayo	1,850.00	9%
Junio	4,115.00	20%
Julio	6,412.00	31%
Agosto	8,111.00	40%
Septiembre	-	
Octubre	-	
Noviembre	-	
Diciembre	-	
<b>Total</b>	<b>20,488.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 8**

*Análisis de la retención no aplicada mensualmente para el año 2020*



Fuente:Elaboración propia

### Interpretación:

Para el año 2020 en los meses de junio, julio y agosto como se puede observar en la tabla 8 no se aplicaron las retenciones dado que fueron meses que se obtuvo crédito fiscal, pudiendo haber solicitado las retenciones de tal forma que en un plazo de 45 días hábiles cuente con ese dinero en caja.

### Tabla 9

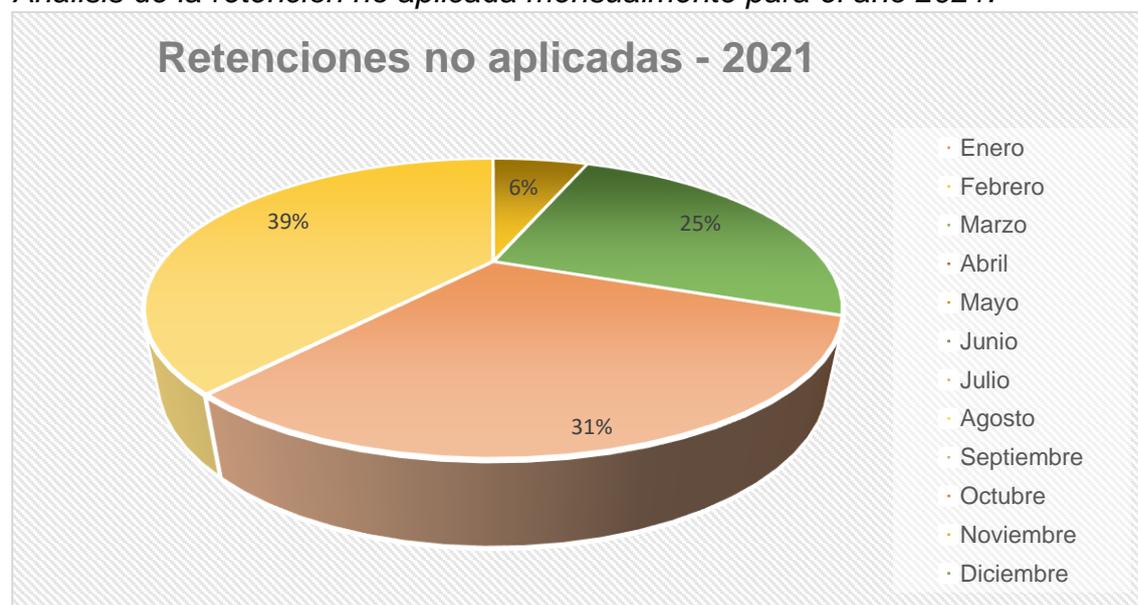
*Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2021, según meses.*

Meses	Retención no aplicada	Porcentaje
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo	2,184.00	6%
Junio	9,110 .00	25%
Julio	11,254.00	31%
Agosto	14,135.00	39%
Septiembre	-	
Octubre		
Noviembre	-	
Diciembre	-	
Total	36,683.00	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

### Figura 9

*Análisis de la retención no aplicada mensualmente para el año 2021.*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Para el año 2021 en los meses de junio, julio y agosto como se puede observar en la tabla 9 no se aplicaron las retenciones dado que fueron meses que se obtuvo crédito fiscal, pudiendo haber solicitado las retenciones de tal forma que con ese efectivo en caja y pueda cumplir oportunamente las obligaciones a proveedores, entre otros.

**Tabla 10**

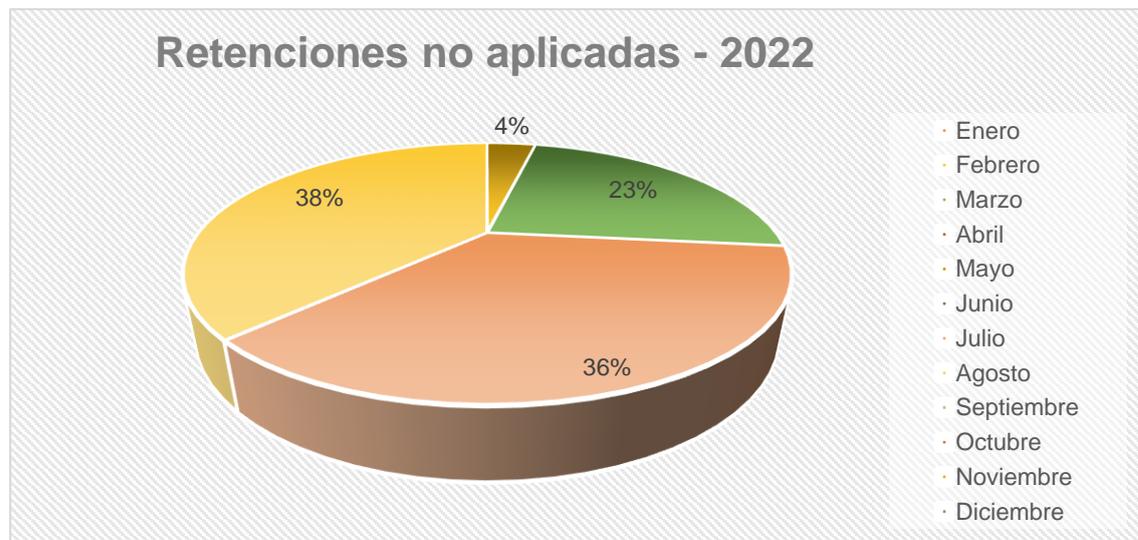
*Distribución absoluta y porcentual de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, para el año 2022, según meses.*

Meses	Retención no aplicada	Porcentaje
Enero		
Febrero	-	
Marzo	-	
Abril		
Mayo	1,120.00	4%
Junio	7,411.00	23%
Julio	11,410.00	36%
Agosto	11,998.00	38%
Septiembre	-	
Octubre		
Noviembre		
Diciembre	-	
Total	31,939.00	100%

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 10**

*Análisis de la retención no aplicadas mensualmente para el año 2022.*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** Para el año 2022 en los meses de junio, julio y agosto como se puede observar en la tabla 10 no se aplicaron las retenciones dado que fueron meses que se obtuvo crédito fiscal, pudiendo haber solicitado las retenciones de tal forma que con ese efectivo en caja y pueda cumplir oportunamente las obligaciones a proveedores, entre otros.

**Tabla 11**

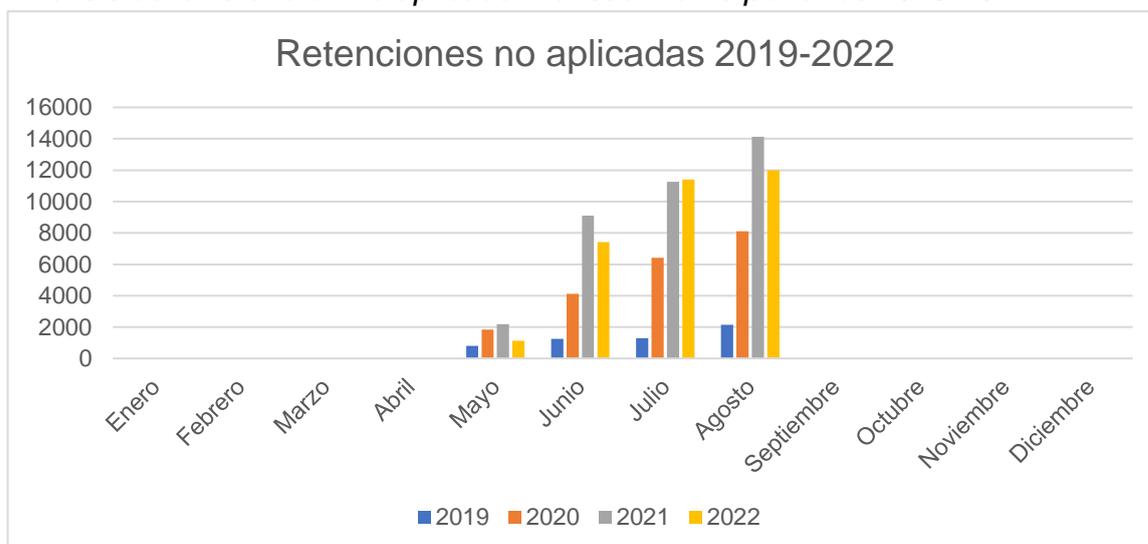
*Distribución absoluta de la retención no aplicada por periodo en la empresa Cosmograce, por los años 2019-2022, según meses.*

Meses	2019	2020	2021	2022
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo	812.00	1,850.00	2,184.00	1,120.00
Junio	1,250.00	4,115.00	9,110.00	7,411.00
Julio	1,285.00	6,412.00	11,254.00	11,410.00
Agosto	2,150.00	8,111.00	14,135.00	11,998.00
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
<b>Total</b>	<b>10,898.70</b>	<b>20,488.00</b>	<b>36,683.00</b>	<b>31,939.00</b>

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 11**

*Análisis de la retención no aplicada mensualmente por años 2019-2022.*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 11 se puede observar un consolidado de año por año detallando los meses donde las retenciones no fueron aplicadas, mayormente es a mitad de año en que empresas comercializadoras de productos farmacéuticos proveedores de las entidades del estado realizan compras para cubrir las necesidades tanto de los hospitales como de las entidades del seguro social de salud.

**Tabla 12**

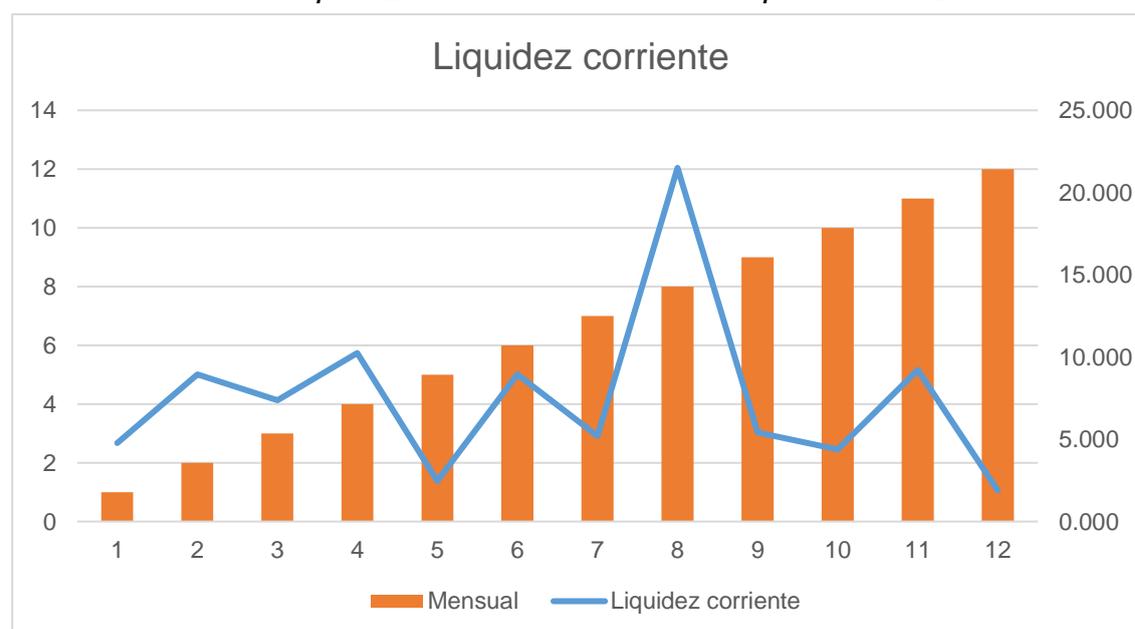
*Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2019, según meses*

Meses	Activo corriente	Pasivo corriente	Liquidez corriente
Enero	S/. 89,576.48	S/. 18,746.64	4.778
Febrero	S/. 102,373.12	S/. 11,456.28	8.936
Mayo	S/. 76,779.84	S/. 10,414.80	7.372
Abril	S/. 31,991.60	S/. 3,124.44	10.239
Mayo	S/. 12,796.64	S/. 5,207.40	2.457
Junio	S/. 51,186.56	S/. 5,728.14	8.936
Julio	S/. 70,381.52	S/. 13,539.24	5.198
Agosto	S/. 44,788.24	S/. 2,082.96	21.502
Septiembre	S/. 95,974.80	S/. 17,705.16	5.421
Octubre	S/. 31,991.60	S/. 7,290.36	4.388
Noviembre	S/. 19,194.96	S/. 2,082.96	9.215
Diciembre	S/. 12,796.64	S/. 6,769.62	1.890

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 12**

*Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año 2019.*



Fuente Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de liquidez corriente con un mayor nivel de índice fue agosto con 21.502 que indica que la empresa tiene recursos para poder cumplir con sus obligaciones financieras y cuentas por pagar a comerciales, por ello otro mes con un menor índice fue en diciembre.

**Tabla 13**

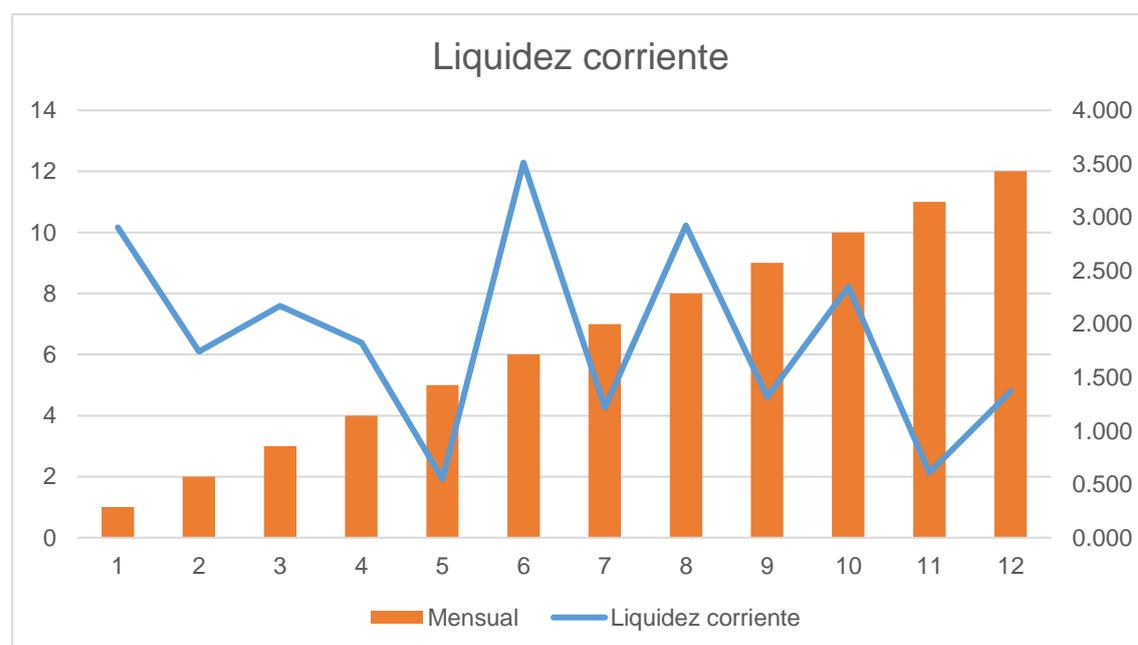
*Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2020, según meses*

Meses	Activo corriente	Pasivo corriente	Liquidez corriente
Enero	S/. 347,600.05	S/. 119,670.32	2.90
Febrero	S/. 208,560.03	S/. 119,670.32	1.74
Marzo	S/. 188,697.17	S/. 87,032.96	2.16
Abril	S/. 139,040.02	S/. 76,153.84	1.82
Mayo	S/. 29,794.29	S/. 54,395.60	0.54
Junio	S/. 248,285.75	S/. 70,714.28	3.51
Julio	S/. 198,628.60	S/. 163,186.80	1.21
Agosto	S/. 79,451.44	S/. 27,197.80	2.92
Septiembre	S/. 258,217.18	S/. 195,824.16	1.31
Octubre	S/. 178,765.74	S/. 76,153.84	2.34
Noviembre	S/. 19,862.86	S/. 32,637.36	0.61
Diciembre	S/. 89,382.87	S/. 65,274.72	1.37

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 13**

*Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año 2020.*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de liquidez corriente con un mayor nivel de índice fue junio con 3.51 que indica que la empresa tiene recursos para poder cumplir con sus obligaciones financieras y cuentas por pagar a comerciales, por ello otro mes con un menor índice fue en mayo con un índice de 0.548, puesto que los ingresos en temas de cobranzas fueron más a meses anteriores.

**Tabla 14**

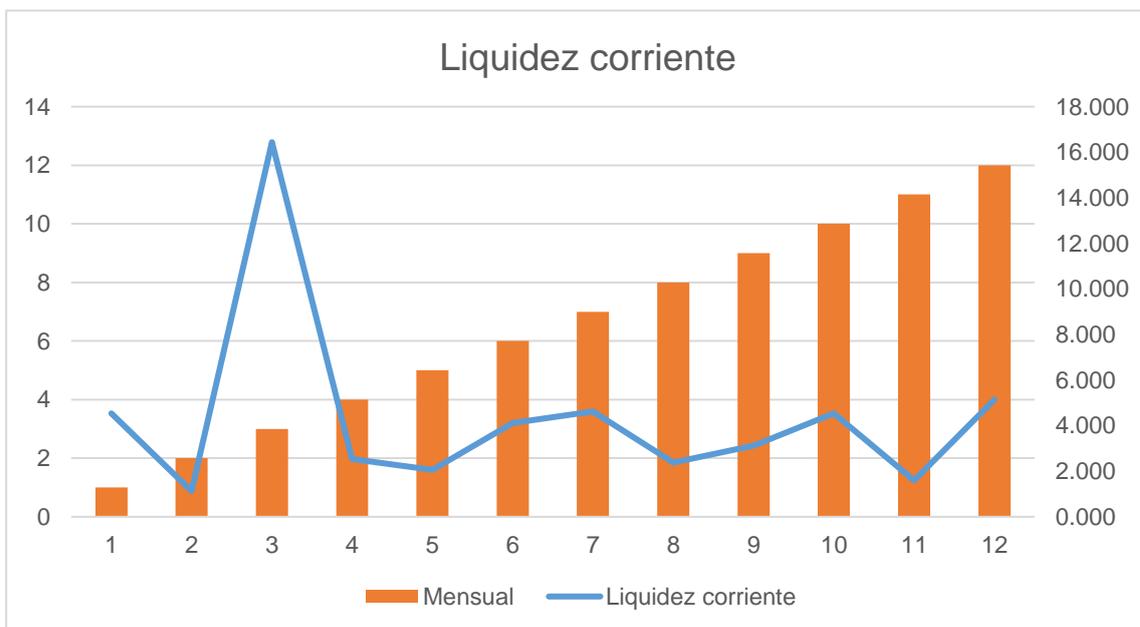
*Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2021, según meses.*

Meses	Activo corriente	Pasivo corriente	Liquidez corriente
Enero	S/. 238,794.29	S/. 52,581.18	4.54
Febrero	S/. 87,151.20	S/. 77,458.29	1.12
Marzo	S/. 167,330.30	S/. 10,177.00	16.4
Abril	S/. 137,698.90	S/. 54,277.34	2.53
Mayo	S/. 135,955.87	S/. 66,150.51	2.0
Junio	S/. 200,447.76	S/. 48,623.45	4.12
Julio	S/. 198,704.74	S/. 42,969.56	4.62
Agosto	S/. 170,816.35	S/. 71,804.40	2.37
Septiembre	S/. 242,280.34	S/. 77,458.29	3.12
Octubre	S/. 48,804.67	S/. 10,742.39	4.54
Noviembre	S/. 71,463.98	S/. 44,665.73	1.60
Diciembre	S/. 43,575.60	S/. 8,480.84	5.138

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 14**

*Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año 2021.*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de liquidez corriente con un mayor nivel de índice fue en marzo con un índice de 16.442 que desde la perspectiva se ha podido analizar sobre la cuenta de existencias y con mayor stock por los medicamentos ingresados y recursos importante, en el mes que tuvo menos índice fue en febrero con 1.12.

**Tabla 15**

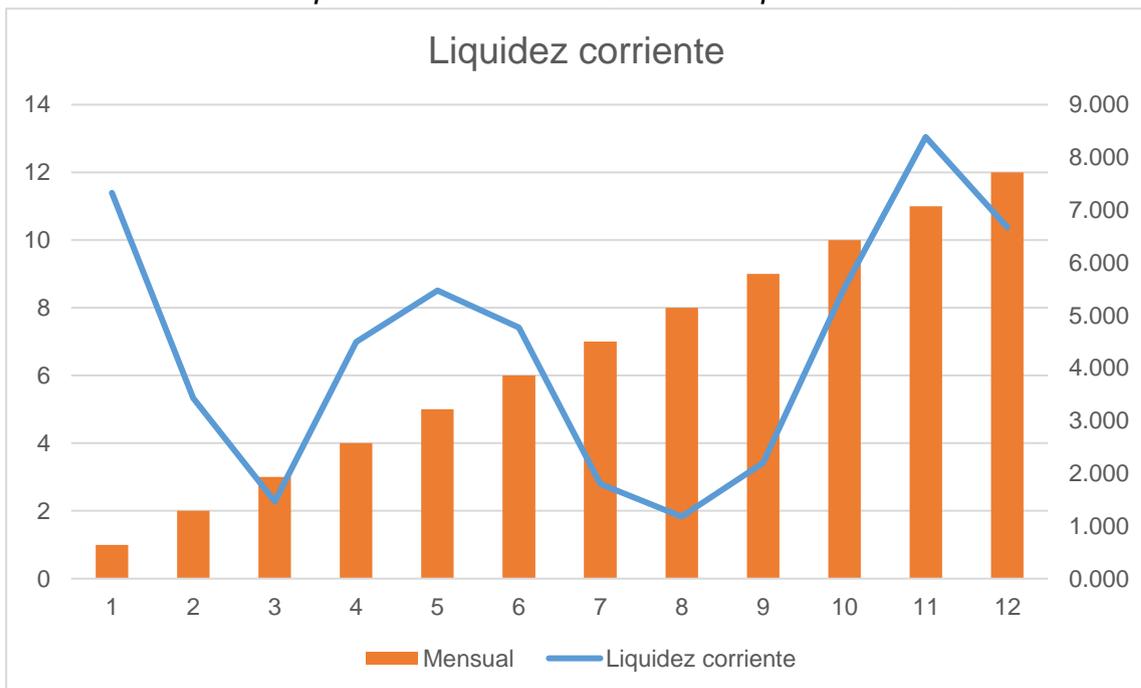
*Ratio de liquidez corriente de la empresa Cosmograce para el año 2022, según meses*

Meses	Activo Corriente	Inventario	Pasivo Corriente	Prueba ácida
Enero	S/. 241,326.26	S/. 151,441.26	S/. 32,941.13	2.73
Febrero	S/. 97,929.50	S/. 45,048.98	S/. 28,548.98	1.85
Marzo	S/. 61,205.94	S/. 46,007.47	S/. 41,725.43	0.36
Abril	S/. 167,879.14	S/. 77,637.61	S/. 37,333.28	2.42
Mayo	S/. 257,064.93	S/. 88,180.99	S/. 46,996.01	3.61
Junio	S/. 169,627.88	S/. 136,105.44	S/. 35,576.42	0.94
Julio	S/. 90,934.53	S/. 68,052.72	S/. 50,509.73	0.45
Agosto	S/. 59,457.19	S/. 20,128.27	S/. 50,509.73	0.78
Septiembre	S/. 83,939.57	S/. 39,298.05	S/. 38,211.71	1.17
Octubre	S/. 138,150.54	S/. 85,305.52	S/. 25,035.26	2.11
Noviembre	S/. 173,125.36	S/. 93,931.92	S/. 20,643.11	3.84
Diciembre	S/. 208,100.18	S/. 107,350.77	S/. 31,184.27	3.23

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 15**

*Análisis de ratio de liquidez corriente mensualmente para el año 2022*



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:**

Los ratios de liquidez corriente con mayor índice en el año 2022 fue en noviembre de 3.836 porque hubo mayor activo corriente para poder cubrir con los pagos a proveedores, el mes de marzo fue de 0.36 donde el activo corriente fue menor a otros meses por ello solo se procedió cubrir las cuentas por pagar.

**Tabla 16**

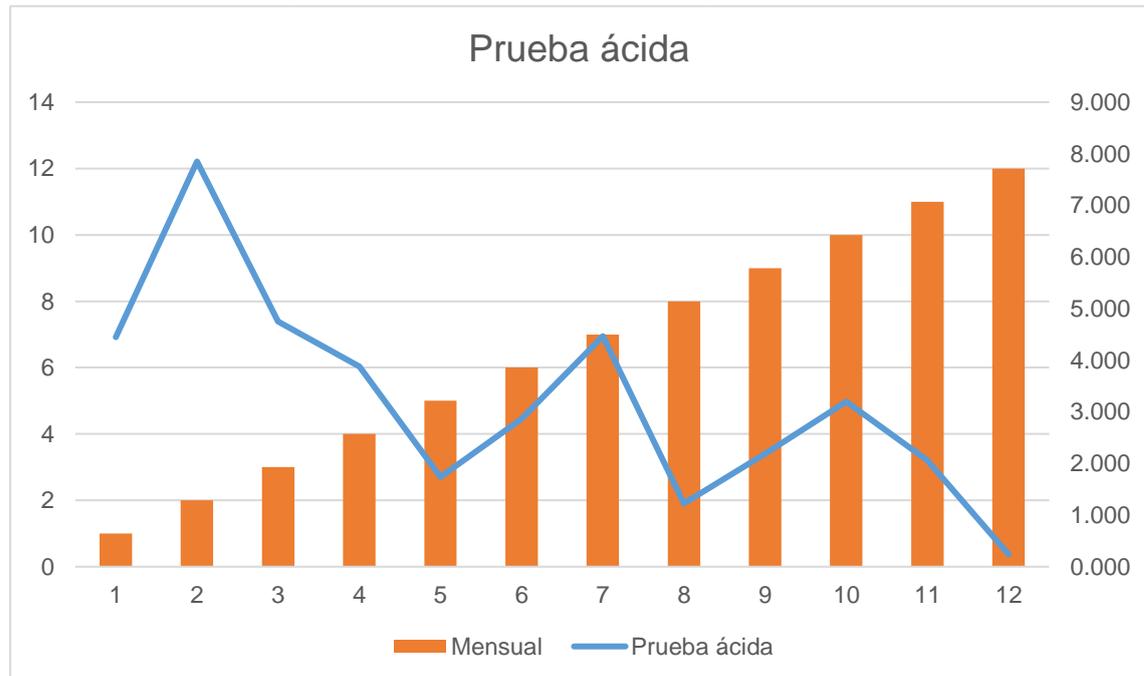
*Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2019, según meses.*

Meses	Activo Corriente	Inventario	Pasivo Corriente	Prueba ácida
Enero	S/. 89,576.48	S/. 6,212.05	S/. 18,746.64	4.45
Febrero	S/. 102,373.12	S/. 12,424.10	S/. 11,456.28	7.85
Marzo	S/. 76,779.84	S/. 27,333.02	S/. 10,414.80	4.75
Abril	S/. 31,991.60	S/. 19,878.56	S/. 3,124.44	3.88
Mayo	S/. 12,796.64	S/. 3,727.23	S/. 5,207.40	1.74
Junio	S/. 51,186.56	S/. 34,787.48	S/. 5,728.14	2.86
Julio	S/. 70,381.52	S/. 9,939.28	S/. 13,539.24	4.46
Agosto	S/. 44,788.24	S/. 42,241.94	S/. 2,082.96	1.22
Septiembre	S/. 95,974.80	S/. 57,150.86	S/. 17,705.16	2.19
Octubre	S/. 31,991.60	S/. 8,696.87	S/. 7,290.36	3.20
Noviembre	S/. 19,194.96	S/. 14,908.92	S/. 2,082.96	2.06
Diciembre	S/. 12,796.64	S/. 11,181.69	S/. 6,769.62	0.24

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 16**

*Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2019*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de prueba acida con mayor índice en el año 2019 fue en marzo con un índice de 7.85 porque hubo mayor activo corriente para poder cubrir con el pago a proveedores, el mes de diciembre con un índice de 0.24, en la empresa Cosmograce se procedió a analizar el activo corriente.

**Tabla 17**

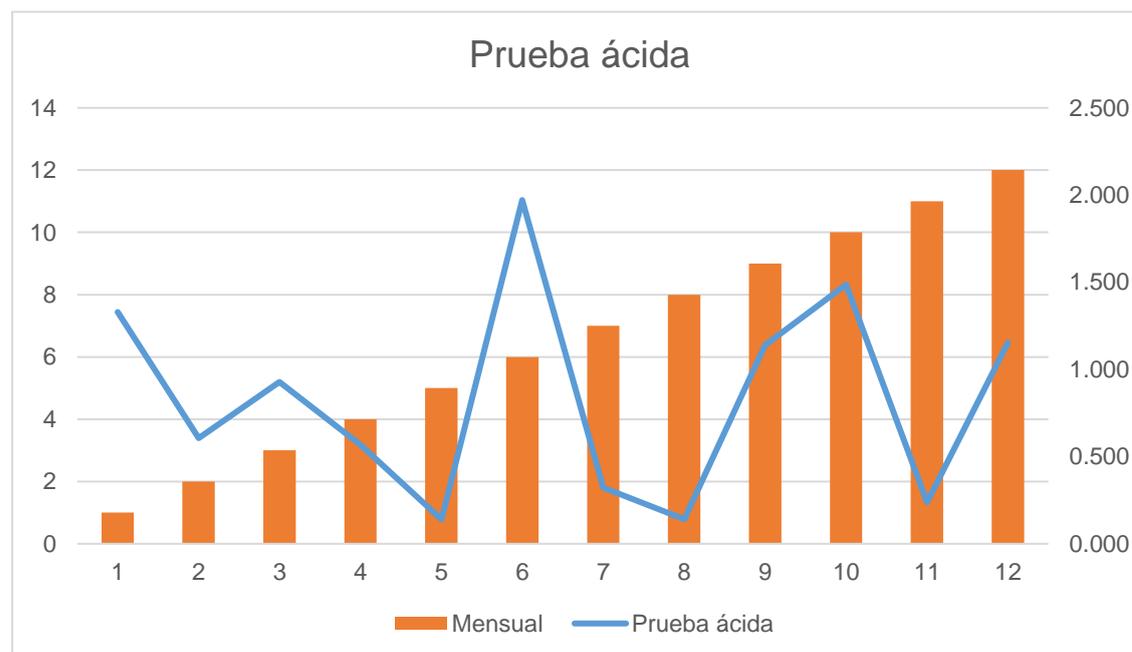
*Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2020, según meses.*

Meses	Activo Corriente	Inventario	Pasivo Corriente	Prueba ácida
Enero	S/. 347,600.05	S/. 188,570.99	S/. 119,670.32	1.329
Febrero	S/. 208,560.03	S/. 136,134.14	S/. 119,670.32	0.605
Marzo	S/. 188,697.17	S/. 107,898.91	S/. 87,032.96	0.928
Abril	S/. 139,040.02	S/. 95,798.10	S/. 76,153.84	0.568
Mayo	S/. 29,794.29	S/. 22,184.82	S/. 54,395.60	0.140
Junio	S/. 248,285.75	S/. 108,907.31	S/. 70,714.28	1.971
Julio	S/. 198,628.60	S/. 146,218.15	S/. 163,186.80	0.321
Agosto	S/. 79,451.44	S/. 75,630.08	S/. 27,197.80	0.141
Septiembre	S/. 258,217.18	S/. 35,294.04	S/. 195,824.16	1.138
Octubre	S/. 178,765.74	S/. 65,546.07	S/. 76,153.84	1.487
Noviembre	S/. 19,862.86	S/. 12,100.81	S/. 32,637.36	0.238
Diciembre	S/. 89,382.87	S/. 14,117.61	S/. 65,274.72	1.153

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 17**

*Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2020*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de prueba acida con mayor índice en el año 2020 fue en enero con un índice de 1.329 porque hubo mayor activo corriente para poder cubrir con el pago a proveedores, el mes de junio con un índice de 1.971, por ello en la empresa Cosmograce se procedió a analizar los puntos del activo corriente y que cuentas han sido de montos menores, desde la perspectiva de las ventas.

**Tabla 18**

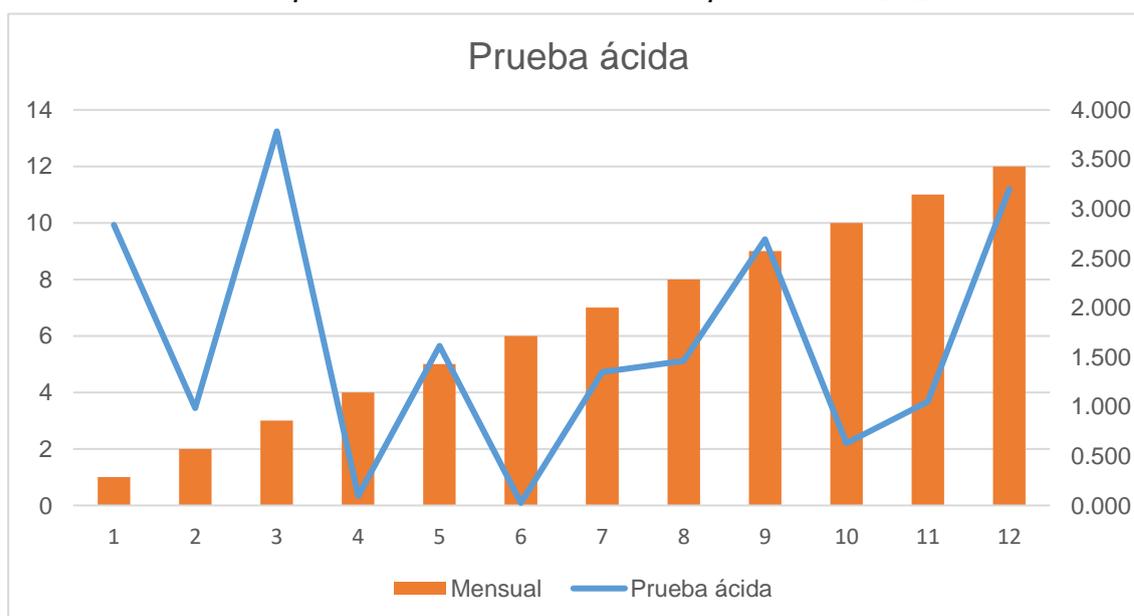
*Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2021, según meses.*

Meses	Activo Corriente	Inventario	Pasivo Corriente	Prueba ácida
Enero	S/. 238,794.29	S/. 89,542.01	S/. 52,581.18	2.839
Febrero	S/. 87,151.20	S/. 10,964.33	S/. 77,458.29	0.984
Marzo	S/. 167,330.30	S/. 128,830.85	S/. 10,177.00	3.783
Abril	S/. 137,698.90	S/. 132,485.63	S/. 54,277.34	0.096
Mayo	S/. 135,955.87	S/. 29,238.21	S/. 66,150.51	1.613
Junio	S/. 200,447.76	S/. 199,185.29	S/. 48,623.45	0.026
Julio	S/. 198,704.74	S/. 140,708.88	S/. 42,969.56	1.350
Agosto	S/. 170,816.35	S/. 65,785.97	S/. 71,804.40	1.463
Septiembre	S/. 242,280.34	S/. 33,806.68	S/. 77,458.29	2.691
Octubre	S/. 48,804.67	S/. 42,029.92	S/. 10,742.39	0.631
Noviembre	S/. 71,463.98	S/. 24,669.74	S/. 44,665.73	1.048
Diciembre	S/. 43,575.60	S/. 16,446.49	S/. 8,480.84	3.199

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 18**

*Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2021*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de prueba acida con mayor índice en el año 2020 fue en marzo con un índice de 3.78 porque hubo mayor activo corriente para poder cubrir con el pago a proveedores, el mes de junio con un índice de 0.026 por ello en la empresa Cosmograce se procedió a analizar los puntos del activo corriente.

**Tabla 19**

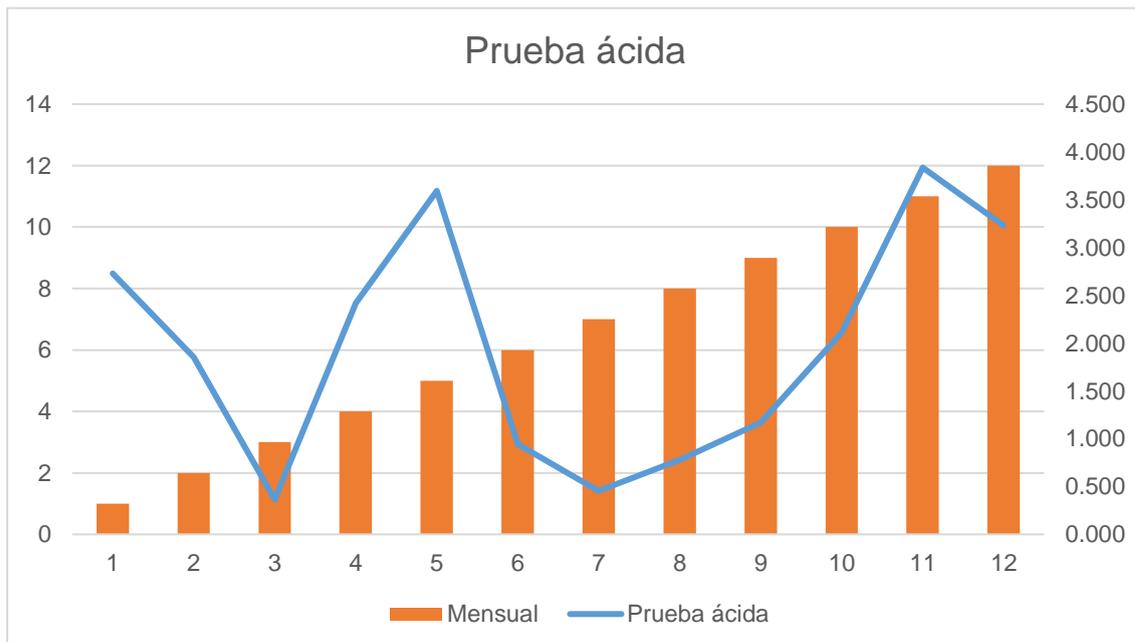
*Ratio de prueba acida de la empresa Cosmograce para el año 2022, según meses.*

Meses	Activo Corriente	Inventario	Pasivo Corriente	Prueba ácida
Enero	S/. 241,326.26	S/. 151,441.26	S/. 32,941.13	2.73
Febrero	S/. 97,929.50	S/. 45,048.98	S/. 28,548.98	1.85
Marzo	S/. 61,205.94	S/. 46,007.47	S/. 41,725.43	0.36
Abril	S/. 167,879.14	S/. 77,637.61	S/. 37,333.28	2.42
Mayo	S/. 257,064.93	S/. 88,180.99	S/. 46,996.01	3.59
Junio	S/. 169,627.88	S/. 136,105.44	S/. 35,576.42	0.94
Julio	S/. 90,934.53	S/. 68,052.72	S/. 50,509.73	0.45
Agosto	S/. 59,457.19	S/. 20,128.27	S/. 50,509.73	0.78
Septiembre	S/. 83,939.57	S/. 39,298.05	S/. 38,211.71	1.17
Octubre	S/. 138,150.54	S/. 85,305.52	S/. 25,035.26	2.11
Noviembre	S/. 173,125.36	S/. 93,931.92	S/. 20,643.11	3.84
Diciembre	S/. 208,100.18	S/. 107,350.77	S/. 31,184.27	3.23

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 19**

*Análisis de ratio de prueba acida mensualmente para el año 2022*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Los ratios de prueba acida con mayor índice en el año 2021 fue en noviembre con un índice de 3.836 porque hubo mayor activo corriente para poder cubrir con el pago a proveedores, el mes de marzo con un índice de 0.0.24 por ello en la empresa se procedió a analizar los puntos del activo corriente.

**Tabla 20**

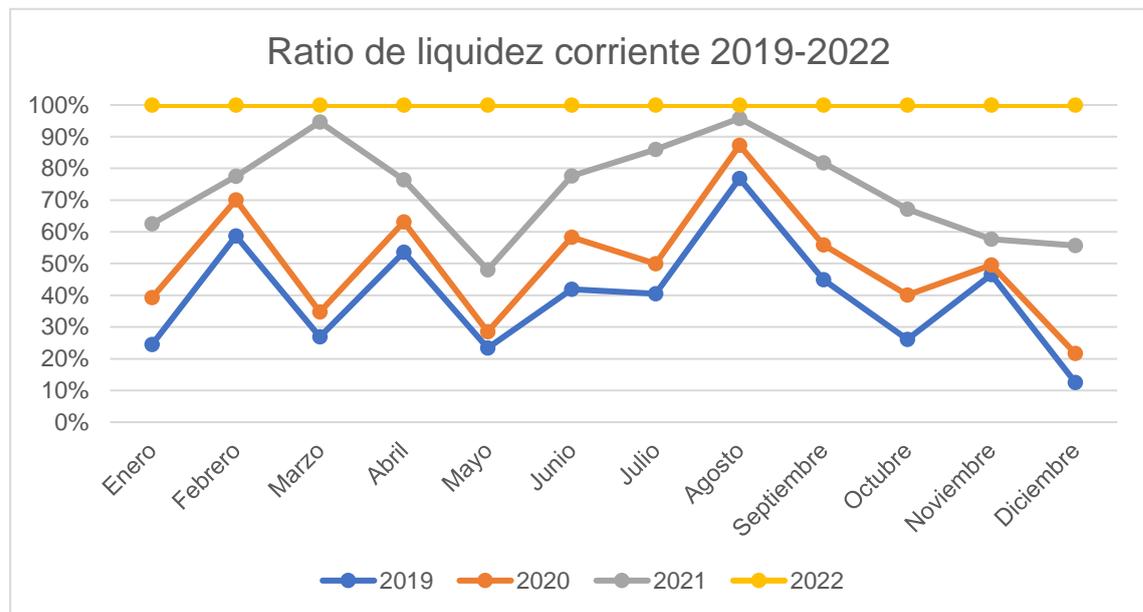
*Ratio de liquidez corriente acumulado por la empresa Cosmograce por años 2019-2022, según meses.*

Meses	2019	2020	2021	2022
Enero	4.78	2.90	4.54	7.33
Febrero	8.94	1.74	1.13	3.43
Marzo	7.37	2.17	16.44	1.47
Abril	10.24	1.83	2.54	4.50
Mayo	2.46	0.55	2.06	5.47
Junio	8.94	3.51	4.12	4.77
Julio	5.20	1.22	4.62	1.80
Agosto	21.50	2.92	2.38	1.18
Septiembre	5.42	1.32	3.13	2.20
Octubre	4.39	2.35	4.54	5.52
Noviembre	9.22	0.61	1.60	8.39
Diciembre	1.89	1.37	5.14	6.67

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 20**

*Análisis de ratio de liquidez corriente acumulado por años 2019-2022, según meses.*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Para los años de 2019 y 2022 hubo mayor índice con un monto en el 2019 de 21.5 que indica que hubo un mayor nivel de activo corriente por el efectivo y cuentas por cobrar que solo quedaron pendiente un determinado monto, y con el ingreso de liquidez se pueden pagar las cuentas por pagar a comerciales.

**Tabla 21**

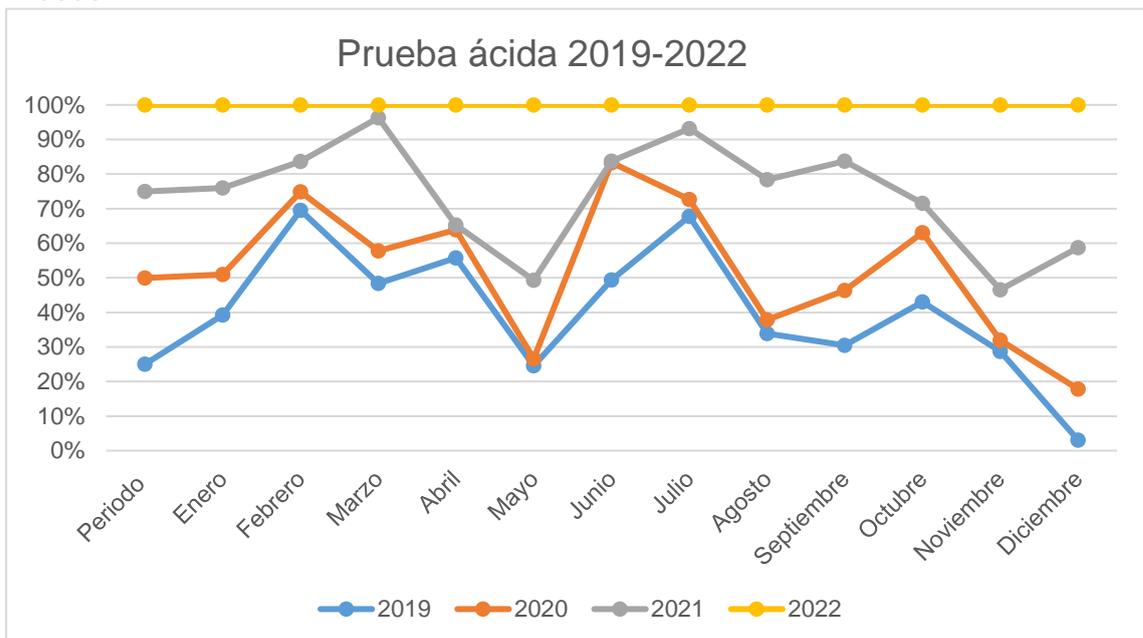
*Prueba ácida acumulado por la empresa Cosmograce por años 2019-2022, según meses*

Meses	2019	2020	2021	2022
Enero	4.45	1.33	2.84	2.73
Febrero	7.85	0.61	0.98	1.85
Marzo	4.75	0.93	3.78	0.36
Abril	3.88	0.57	0.10	2.42
Mayo	1.74	0.14	1.61	3.59
Junio	2.86	1.97	0.03	0.94
Julio	4.46	0.32	1.35	0.45
Agosto	1.22	0.14	1.46	0.78
Septiembre	2.19	1.14	2.69	1.17
Octubre	3.20	1.49	0.63	2.11
Noviembre	2.06	0.24	1.05	3.84
Diciembre	0.24	1.15	3.20	3.23

Fuente: Datos de la empresa Cosmograce / Elaboración propia

**Figura 21**

*Análisis de ratio de prueba ácida acumulado por años 2019-2022, según meses.*



Fuente: Elaboración propia

### Interpretación:

Para los años de 2019 y 2022 hubo mayor índice con un monto de mayor a 2.11 que indica que en los años mencionados hubo un mayor nivel de activo corriente por el efectivo y cuentas por cobrar que solo quedaron pendiente un determinado monto, y con el ingreso de liquidez se pueden pagar las cuentas por pagar a comerciales.

## 5.2. Resultados inferenciales

### A. Normalidad

En la indagación se aplica el contraste de normalidad, donde podemos verificar si la información obtenida sigue una distribución normal.

Para ello, exponemos las siguientes hipótesis:

- $H_0$ : Las variables se distribuyen normalmente.
- $H_1$ : Las variables no se distribuyen normalmente.

Se emplea un nivel de significación del 5%,  $\alpha = 0.05$ .

La prueba estadística usada es Shapiro-Wilk para muestras menores de 50.

### Tabla 22

*Prueba de contraste variable retenciones del IGV y liquidez*

**Figura Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Variable retención del IGV	,210	48	,000	,874	48	,000
Variable liquidez	,104	48	,000	,910	48	,000

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Interpretación:

De acuerdo a la tabla 22, la variable retenciones del IGV, como la muestra es inferior a 50, se corrobora por medio del análisis de "Shapiro-Wilk" que obtiene un valor Sig. = 0.000 siendo menor que  $\alpha = 0.05$  se rechaza la hipótesis nula y no tienen distribución normal y son no paramétricos. En la variable liquidez, se

tiene el valor Sig. = 0.000 menor que  $\alpha = 0.05$  en consecuencia, el cual nos indica que los datos no cuentan con una distribución normal, siendo no paramétrica se aplicará el coeficiente de Rho de Pearson.

### B. Prueba de contraste de hipótesis general

Regla de interpretación de hipótesis:

Si Sig. <  $\alpha = 0.05$  se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$

Si Sig. >  $\alpha = 0.05$  se acepta la  $H_0$  y se rechaza la  $H_a$

#### Contraste de hipótesis general

La hipótesis general en el trabajo de investigación es " Las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022".

**Hipótesis nula ( $H_0$ ):** Las retenciones del IGV no se relacionan significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

**Hipótesis alterna ( $H_1$ ):** Las retenciones del IGV si se relacionan significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

#### Tabla 23

*Correlación para hipótesis general*

<b>Correlaciones</b>				
		Retenciones del IGV		
		Liquidez		
Rho de Pearson	Retenciones del IGV	Coeficiente de correlación	1,000	,750**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	48	48
		Liquidez	,750**	1,000
		Coeficiente de correlación	,000	.
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

### Interpretación:

Como observamos en la tabla 23, el coeficiente de 0.750 indica que existe una correlación positiva alta entre la variable retenciones del IGV y la liquidez. Así mismo, dada la significancia la cual es menor al 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, confirmando que las retenciones del IGV si repercuten significativamente en la liquidez. En conclusión, con el 5% de significación podemos decir que existe relación significativa entre las variables.

### Contraste de hipótesis específica 1

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** El agente de retención del IGV no se relaciona significativamente con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

**Hipótesis alterna (H<sub>1</sub>):** El agente de retención del IGV se relaciona significativamente con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

**Tabla 24**

*Correlación para hipótesis específica 1*

<b>Correlaciones</b>				
		Agente de retención del IGV		Liquidez corriente
Rho de Pearson	Agente de retención del IGV	Coeficiente de correlación	1,000	,680**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	48	48
	Liquidez corriente	Coeficiente de correlación	,680**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

### Interpretación:

Como observamos en la tabla 24, el coeficiente de 0.680 indica que existe una correlación positiva moderada entre la dimensión agente de retención del IGV y la dimensión liquidez corriente. Así mismo, dada la significancia la cual es menor al 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, confirmando que el agente de retención del IGV si repercuten significativamente en la liquidez corriente, en conclusión, con el 5% de significación podemos decir que existe relación significativa entre las dimensiones de las variables.

### Contraste de hipótesis específica 2

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>):** La devolución de la retención del IGV no se relaciona significativamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

**Hipótesis alterna (H<sub>1</sub>):** La devolución de la retención del IGV si se relaciona significativamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

### Tabla 25

*Correlación para hipótesis específica 2*

<b>Correlaciones</b>				
			Devolución del	
			IGV	Prueba ácida
Rho de	Devoluci	Coeficiente de	1,000	,810**
Pearson	ón de la	correlación	.	,000
	retención	Sig. (bilateral)	48	48
	del IGV	N		
	Prueba	Coeficiente de	,810**	1,000
	ácida	correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	48	48

**Interpretación:**

Como se observa en la tabla 25, el coeficiente de 0.810 indica que existe una correlación positiva alta entre la dimensión devolución de la retención del IGV y la prueba ácida. Así mismo, dada la significancia la cual es menor al 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, confirmando que la devolución de la retención del IGV si repercuten significativamente en la prueba ácida. En conclusión, con el 5% de significación podemos decir que existe relación significativa entre las dimensiones de las variables.

## **VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.**

Esta investigación tiene como propósito encontrar si las retenciones del IGV repercuten significativamente en la liquidez en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022. Los resultados de investigación fueron validados mediante las correlaciones de Pearson entre los análisis de los estados financieros en 48 meses como una muestra.

**6.1.1** Para la hipótesis específica 1 si repercuten significativamente el agente de retención del IGV y la liquidez corriente en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022. En la tabla 4 (véase pág. N° 44) se detalla un análisis , desde el enfoque del 1° trimestre de enero a marzo , se puede ver un monto mayor del mes de marzo con un monto de 15,693.40 con un valor de 17% en las retenciones declaradas, para que con ello pueda reflejar en las retenciones del mes, que con lleva a un pago menor del IGV como uso del crédito fiscal e ir jalando de mes a mes, en caso del 2° trimestre se puede en el mes de mayo con un monto de 16,857.66 con un valor de 18% hubo un incremento de retenciones por ende las ventas han sido mucho mayores a meses anteriores desde la perspectiva de salud ha sido demandada más los medicamentos puesto a la pandemia que estuvo al margen de inicios con muchas personas requiriendo de algún tratamiento , por ello al tener más retenciones es beneficioso para la empresa ya que el saldo se ira acumulando mes a mes , en el 3° trimestre agosto fue el mes que se incrementó en las retenciones con un monto de 10,144.40 con una variación de 11% puesto que las ventas fueron altos a comparación de los otros meses en mención , para el 4to trimestre en octubre hubo un monto de 5,714.14 con una variación del 6% que se declaró retenciones por un valor casi similar al mes de noviembre y diciembre, por la diferencia de 400 soles, el valor es el mismo del 6%.De acuerdo con la tabla 24(véase pág. N°66), se observa que el resultado es 0.680 lo cual indica que es una correlación positiva moderada entre la dimensión agente de retención del IGV y la dimensión liquidez corriente.

En conclusión, podemos determinar que existe relación significativa entre ambas dimensiones, por lo que se concluye que el nivel de Sig. = 0.000 <  $\alpha$  = 0.05 (véase pág. N°67), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

En consecuencia, queda demostrado que el agente de retención del IGV se relaciona significativamente con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

**6.1.2** Para la hipótesis específica 2, Si repercuten significativamente entre la devolución de la retención del IGV y la prueba ácida en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022. En la tabla 11(véase pág. N°53) se puede observar un consolidado de año por año detallando los meses donde las retenciones no fueron aplicadas, mayormente es a mitad de año en que empresas comercializadoras de productos farmacéuticos proveedores de las entidades del estado realizan compras para cubrir las necesidades tanto de los hospitales como de las entidades del seguro social de salud. Hubo un índice más alto para los años 2019 y 2022, con un importe de 21,5 en 2019, lo que indica que hubo un mayor nivel de activos corrientes debido al efectivo y a las cuentas por cobrar que solo estaban pendientes de pago en cierta cantidad, y con los ingresos de liquidez fue posible pagar las cuentas comerciales por pagar. De acuerdo con la tabla 25(véase pág. N°67), se observa que el resultado es de 0.810, podemos determinar que existe una relación significativa entre las dimensiones de las variables mismas, por lo que se concluye que el nivel de que el nivel de Sig. = 0.000 <  $\alpha$  = 0.05 (véase pág. N° 68), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

En consecuencia, queda demostrado que la devolución de la retención del IGV se relaciona significativamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

**6.1.3** Para la hipótesis general si repercuten significativamente las retenciones del IGV y la liquidez en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022, en la tabla 5 (véase pág. N°45) se detalla las retenciones declaradas mensualmente acumuladas que en el año 2019 y 2020, el último año hubo mayores retenciones al año anterior por un tema de que las ventas fueron mayores y en época de la crisis de salud y pandemia hubo más demanda en los medicamentos, por ello se ve reflejado en el año 2021 que se obtuvo un mayor porcentaje de varios porcentual y retenciones con un incremento de 20 mil soles tabla 6(véase pág. N°47) más en sus retenciones a comparación del 2020, por facturas emitidas a mayor frecuencia, y como posterior al 2022 hubo una disminución de 3 mil soles menos por la retenciones (véase pág. N°48). Se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk para determinar el nivel estadístico, de acuerdo a la tabla 22 (véase pág. N°64) el cual fue determinado por el número de muestras, el resultado se obtuvo con un nivel de Sig. = 0.000 <  $\alpha$  = 0.05 (véase pág. N°65) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, se obtuvo un coeficiente de correlación (Rho de Pearson) de 0.750, lo que explica que el nivel de correlación es positiva alta, que mide si una variable tiene un impacto significativo sobre la otra.

En consecuencia, queda demostrado que la retención del IGV se relaciona significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.

## **6.2 Contrastación de los resultados con otros estudios similares.**

**6.2.1** Hipótesis específica 1, se observa que el coeficiente (Rho pearson) tuvo un resultado de 0.680 indicando una correlación positiva moderada entre la dimensión de la variable 1(agente de retención del IGV) y la dimensión de la variable 2(liquidez corriente), con un nivel de significancia menor a 0.05, demostrando la aceptación de la hipótesis alterna, este resultado se valida y se fortalece con el autor, Andrade y Camones (2022), quien demostró que dependiendo de las herramientas utilizadas, los indicadores de desempeño son

de uso común en las empresas farmacéuticas, el ciclo de conversión de efectivo es importante cuando se trata de empresas que manejan productos médicos perecederos que requieren movimiento de inventario, productividad y eficiencia, dicha investigación se relaciona con la hipótesis específica 1.

**6.2.2** Hipótesis específica 2, se observa que el coeficiente (Rho pearson) tuvo un resultado de 0.810 indicando una correlación positiva alta entre la dimensión de la variable 1(devolución de la retención del IGV) y la dimensión de la variable 2(prueba ácida), con un nivel de significancia menor a 0.05, demostrando la aceptación de la hipótesis alterna, este resultado se valida y se fortalece con el autor, Palacios (2021), quien concluyó que, en términos generales, la aplicación vertical del sistema de retenciones del IGV en opinión de los comerciantes afecta a la liquidez, en su condición de adquirientes de bienes o usuarios de servicios, como la adopción de las normas y procedimientos establecidos en el fundamento legal del régimen de retención del IGV influye en la liquidez seca de las empresas comerciales, por ello se relaciona con la hipótesis específica 2.

**6.2.3** Hipótesis general, se observa que el coeficiente (Rho pearson) tuvo un resultado de 0.750 indicando una correlación positiva alta entre la variable 1(retención del IGV) y la variable 2(liquidez), con un nivel de significancia menor a 0.05, demostrando la aceptación de la hipótesis alterna, este resultado se valida y se fortalece con el autor, Berna y Ramírez (2021), quien demostró que existe una relación entre el sistema de retenciones y la liquidez en una empresa comercial del distrito de San Isidro en el período 2019-2020. Esto se debe a que el uso de las retenciones del IGV ha permitido a la empresa calcular con precisión su situación financiera y tomar decisiones adecuadas, por ende, se relaciona con la hipótesis general.

### **6.3 Responsabilidad ética de acuerdo al reglamento vigente**

En base con el Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Universidad Nacional del Callao, en la presente investigación han sido debidamente citadas las distintas fuentes de información a lo largo del documento, a la vez que puede ser ubicada en la lista de referencias bibliográficas.

## VII. CONCLUSIONES

- Una vez determinado los resultados de la prueba de correlación, se observa una positiva asociación entre las variables de la investigación (0.750) y un p-valor menor al 5%, con lo cual se concluye que la empresa Cosmograce S.A.C. está cumpliendo con los requerimientos y parámetros establecidos por la administración tributaria, confirmando que existe una relación significativa de las retenciones del IGV y la liquidez; y con ello, se da cumplimiento al objetivo general de la presente trabajo de investigación.
- Una vez determinado los resultados, se observa una positiva asociación entre ambas dimensiones de las variables (0.680) y un p-valor menor al 5%, asimismo, se ha determinado que se está cumpliendo con los estándares para el cumplimiento según directrices y aplicación normativa, con lo cual se concluye que, existe una relación significativa entre el agente de retención del IGV y la liquidez corriente; y con ello, se da cumplimiento al objetivo específico 1.
- Una vez determinado los resultados, se observa una alta asociación entre ambas dimensiones de las variables de la presente investigación (0.810) y un p-valor menor al 5%, asimismo, se ha determinado que se tienen los adecuados estándares para cumplir con la normativa para la devolución de la retención del IGV, ya que la prueba acida va a permitir poder optimizar en cumplir con los pagos pendientes de las deudas a corto plazo, con lo cual se concluye que, existe una relación significativa.

## VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que pueda cumplir con los estándares y políticas tributarias sobre las retenciones del IGV, cumpliendo con la directiva del territorio peruano, por ello no solo es declarar y verificar que se cumplan con el comprobante de retención, cabe resaltar que para poder cumplir se debe analizar y estructurar si se cumple o no con los reglamentos establecidos por SUNAT.
- Se recomienda verificar y analizar los aspectos importantes como un agente de retención del IGV, hacer énfasis a los principales contribuyentes que puedan establecer estándares de mejora a la empresa, como una base facultativa poder emitirle el comprobante con un adecuado sustento por vía correo, indicando el plazo a depositar por el bien sujeto a la retención.
- Se sugiere tener un mejor control y orden con la documentación contable, en el sentido de poder almacenar los saldos de las retenciones no aplicadas en un reporte de Excel para poder analizar si es factible solicitar una devolución, caso contrario compensar todo mes a mes, en cuanto al ratio de prueba acida, permitirá conocer cuando es el momento correcto para realizar compras, dar seguimiento a clientes morosos, para obtener mejoras en la liquidez de la organización y alcanzar los objetivos planeados.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aching, C. (2005). *Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*.  
Obtenido de [http://perfeccionate.urp.edu.pe/econtinua/FINANZAS/LIBRO\\_RATIO%20FINANCIEROS\\_MAT\\_DE\\_LA\\_MERCADOTECNIA.pdf](http://perfeccionate.urp.edu.pe/econtinua/FINANZAS/LIBRO_RATIO%20FINANCIEROS_MAT_DE_LA_MERCADOTECNIA.pdf)
- Acosta, F. (2016). *Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las pymes ecuator en 2016 en un entorno de liquidez financiera*. Quito: Ecuador: Universidad internacional del Ecuador.
- Andrade, K y Camones, J. (2022). *Las cuentas por cobrar y su relación con la liquidez en las MYPES del sector comercial farmacéutico, Lima Metropolitana 2020*. Obtenido de Tesis de grado, Universidad Continental, Lima-Perú.
- Arévalo, L. (01 de agosto de 2017). *Entendiendo las Retenciones, Percepciones y Deduciones*. Obtenido de Contatek.pe: <https://contatek.pe/retencionespercepciones-y-deducciones/>
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III*. Obtenido de <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=418bcf9c-2e7c-4ea3-b42c-1960a5a41c>
- Berna, A y Ramírez, A. (2021). *Sistema de Retenciones y su Relación en la Liquidez en una Empresa Comercial del Distrito de San Isidro, 2019-2020*. Lima-Perú: Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500>
- Calderón, J. (2016). *Contabilidad de Gestión I*. Lima, Perú: JCC Ediciones.
- Calle, J. (2015). *Sistema de Recaudación del IGV y Normas modificatorias*. Obtenido de [http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.03.31\\_sistemas-derecaudacion-anticipada-del-igv-y-normas-modificatorias.pdf](http://www.ccpl.org.pe/downloads/2015.03.31_sistemas-derecaudacion-anticipada-del-igv-y-normas-modificatorias.pdf)
- Carranza, D. y Cornejo, J. (2018). *El sistema de deducciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga*. Lima-Perú : Tesis de pregrado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicada.
- Córdova, G. y Pérez, M. (2017). *El régimen de retenciones del impuesto general a las ventas y su efecto en la liquidez de la empresa comercial génova eirl*

*del distrito de puente piedra año 2013.* Lima: Perú : Universidad ciencias y humanidades.

D'onofrio, P. (2006). *Las teorías de la contabilidad social y su relación con la responsabilidad social empresaria.* Buenos Aires: XVº Congreso Internacional de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa.

Déniz, J. y Verona, M. (2013). *Conceptos básicos de contabilidad financiera.* Madrid, España: Delta publicaciones Universitarias.

García, M. (2015). *Gestión y análisis contable de las operaciones económico financieras.* España: PARANINFORMA.

Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera.* Pearson Education.

Granel, M. (20 de enero de 2020). *¿Qué es la liquidez de una empresa en contabilidad?* . Obtenido de RANKIA. : <https://www.rankia.cl/blog/analisisipsa/4006400-que-liquidez-empresa-contabilidad-ejemplo>

Hernández, S., Fernández, C., y Batista, M. (2016). *Metodología de la Investigación.* Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>

Hull, J. (2018). *Risk Management and financial institutions* . Canadá: Wiley .

Keynes, J. (1970). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero (Vol. II).* Obtenido de [https://www.google.com/books/edition/Teor%C3%ADa\\_general\\_de\\_la\\_ocupaci%C3%B3n\\_el\\_inter%C3%A9/V6moQAAACAAJ?kptab=editions&sa=X&ved=2ahUKEwjSu8Gkhh7\\_AhUWK7kGHfJ2DHcQmBZ6BAg](https://www.google.com/books/edition/Teor%C3%ADa_general_de_la_ocupaci%C3%B3n_el_inter%C3%A9/V6moQAAACAAJ?kptab=editions&sa=X&ved=2ahUKEwjSu8Gkhh7_AhUWK7kGHfJ2DHcQmBZ6BAg)

Luna, N. (18 de enero de 2018). *¿qué es y por qué es importante?* . Obtenido de Entrepreneur. *Liquidez financiera:* <https://www.entrepreneur.com/article/307396>

Marín, J. (2019). *Finanzas para todos.* Madrid: LID Editorial .

Mendoza, R., y Ortiz, O. (2016). *Contabilidad financiera para contaduría y administración.* Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=8tFCDwAAQBAJ&printsec=frontc>

over&dq=libros+sobre+control+de+la+liquidez&hl=es&sa=X&ved=0ahUK  
EwicgJ

Ministerio de Economía y Finanzas. (11 de junio de 2023). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/826-d-s-n-055-99-ef/file>

Moreno, E. (23 de agosto de 2013). *Los principales métodos científicos. Metodología de investigación, pautas para hacer Tesis*. Obtenido de <http://tesisinvestigacioncientifica.blogspot.pe/search?q=Deductivo>

Moreno, J. (2014). *Contabilidad superior*. México: (3era ed). D.F, Grupo patria SA de CV.

Nolazco, F., Sicheri, L., y Mejia, K. (2019). *La liquidez en los procesos económicos de una empresa de decoración de interiores, Lima 2019*. Revista Trimestral to Superior Universitario Espíritu Sant, 4(1). Obtenido de doi:<https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n1.20>

Ñaupas, J., Valdivia, R., Palacios, L. y Romero, O. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: 5ta edición-Ediciones de la U.

Ortega, H. (2016). *Las retenciones en la fuente del IVA en ventas del contribuyente dimaxy y su incidencia en el crédito tributario por retenciones en el primer semestre del año 2015*. Riobamba: Ecuador: Universidad nacional de Chimborazo.

Palacios J, Romero H y Ñaupas H. (2016). *Metodología de la investigación Jurídica*. Lima: Edit. Grijley.

Palacios, C. (2021). *Sistema de Retenciones del IGV y la liquidez de las empresas comerciales en el distrito de San Martín de Porres 2021*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73395/Palacios\\_](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73395/Palacios_)

Palomino, C. (2013). *Análisis a los estados financieros*. Culpa S.A.C.

Pérez, A. (20 de diciembre de 2021). *Liquidez OBS Business School*. Obtenido

de <https://www.obsbusiness.school/blog/liquidez-definicion-y-aspectos-mas-importantespara-el-negocio>

- Puma, K y Arenaza, L. (2018). *Administración del capital de trabajo en la asociación de panificadores "nuevo amanecer" Abancat-Apurimac 2016*. Cusco.
- Reyes, S. (2019). *El Crédito Tributario de Retenciones en la Fuente del IVA y su Incidencia en la Liquidez de Plastiprint*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3476/1/T-ULVR-3055.pdf>
- Robles, C. (2012). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Rojas, S. (2007). *Régimen de Retenciones del IGV. actualidad empresarial*. Obtenido de [empresarial.com/servicios/revista/130\\_1\\_evpunfklnzvzqqvbtccxxxtgbvjsxctctyyjttmpdxcdctdsjyudbr.pdf](http://empresarial.com/servicios/revista/130_1_evpunfklnzvzqqvbtccxxxtgbvjsxctctyyjttmpdxcdctdsjyudbr.pdf)
- Rueda, G., y Rueda, J. (2017). *Texto único ordenado del código tributario*. Lima: EDIGRABER.
- Salas, M. (2019). *El régimen de retenciones del igv y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa inversiones dotuch e.i.r.l. – LIMA, 2017*. Chimbote, Lima: Perú: Universidad Católica de los ángeles .
- Silva, C., y Machado, M. (2020). *The effect of foreign investment flow on commonality in liquidity on the Brazilian stock market*. Obtenido de [doi:https://doi.org/10.1590/1808-057x201909530](https://doi.org/10.1590/1808-057x201909530)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración Tributaria (SUNAT). (19 de febrero de 2020). *Crédito Fiscal*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igvempresas/3111-06-credito-fiscal>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración Tributaria (SUNAT). (2020). *Régimen de Retenciones del Igv Aplicable a los Proveedores y Designación de Agentes de Retención*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración Tributaria (SUNAT)

- . (24 de febrero de 2020). *Tasa de retención*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-retencionesdel-igv/regimen-de-retenciones-informacion-general/3473-03-importe-de-laoperacion-y-tasa-de-retencion>
- Tello, F. (2022). *El régimen de retención del impuesto general a las ventas y la liquidez de la vidriería central E.I.R.L distrito de Ate – Lima, 2020*. Lima: Perú: Universidad autónoma del Perú.
- Terry, G., y Franklin, S. (1986). *Principios de Administración*. México: Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V.
- Urgilés, G. y Chávez, K. (2017). *Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/332855366\\_Evolucion\\_de\\_la\\_recaudacion\\_tributaria\\_y\\_gasto\\_publico\\_en\\_el\\_Ecuador\\_durante](https://www.researchgate.net/publication/332855366_Evolucion_de_la_recaudacion_tributaria_y_gasto_publico_en_el_Ecuador_durante)
- Velásquez, L. (2017). *Administración de cuentas por cobrar y liquidez en la Empresa Corporación Empresarial General de Gas SAC, Puente Piedra 2016*. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/230>
- Vera, E. (2014). *Propuesta de nuevos porcentajes de retención de IVA*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19834/1/TESIS.pdf>

# **ANEXOS**

## ANEXO 1. Matriz de consistencia

Las retenciones del IGV y la liquidez en las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo,2019-2022.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
¿Cómo las retenciones del IGV se relacionan con la liquidez de las empresas comercializadoras del sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022?	Determinar cuál es la relación de las retenciones del IGV con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.	Las retenciones del IGV se relacionan significativamente con la liquidez de las empresas comercializadoras sector farmacéutico caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.	Retenciones del IGV	Agente de retención del IGV  Devolución de la retención del IGV	<p style="text-align: center;">Tipo de investigación: Aplicada</p> <p style="text-align: center;">Diseño: No experimental</p> <p style="text-align: center;">Método: Hipotético-deductivo</p> <p style="text-align: center;">Población: Reporte de retención del IGV y estados financieros, periodo 2019-2022</p> <p style="text-align: center;">Muestra: Reportes de retención del IGV y estados financieros, obtenidos mensualmente por los periodos del 2019-2022.</p> <p style="text-align: center;">Técnica: Análisis documental</p> <p style="text-align: center;">Instrumento: Fichas de análisis de documentos y de observación de los archivos contables, estados financieros, declaraciones mensuales, declaraciones anuales de impuesto.</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Liquidez	Liquidez corriente	
¿De qué manera el agente de retención del IGV se relaciona con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: ¿caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo,2019-2022?	Determinar cuál es la relación del agente de retención del IGV con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.	El agente de retención del IGV se relaciona significativamente con la liquidez corriente de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.			
¿De qué manera la devolución de la retención del IGV se relaciona con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022?	Determinar cuál es la relación de la devolución de la retención del IGV con la prueba ácida en las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.	La devolución de la retención del IGV se relaciona significativamente con la prueba ácida de las empresas comercializadoras sector farmacéutico: caso empresa Cosmograce S.A.C. del distrito de Lince periodo 2019-2022.		Prueba ácida	

## ANEXO 2. Base de datos



### **REPORTE** **FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019** **TERCERA CATEGORIA E ITF**

#### Estados Financieros

#### Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2019)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	61315	Sobregiros bancarios	401	
Invl valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	6143
Ctas por cobrar comerciales - merc	361	159911	Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	90005
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363	162159	Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	5548	Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368	229636	Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		<b>TOTAL PASIVO</b>	412	104148
Productos en proceso	371		<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	18846	Capital	414	551599
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Devalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctas mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378	2417	Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	15687
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en amandamiento finan. (2)	381		Utilidad del ejercicio	423	13857
Immuebles, maquinaria y equipo	382	55228	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	22083	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	425	581143
Intangibles	384		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Activos biológicos	385				
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Devalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388	12314	426	685291	
Otros activos no corrientes	389				
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	390	685291			



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020  
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20601888271	Razón Social :	COSMOGRACE S.A.C.
Periodo Tributario :	202013	Número de Orden:	1001022263
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	26/03/2021

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Valor histórico al 31 de diciembre 2020)

ACTIVO		PASIVO			
Caja y bancos	359	254634	Sobregiros bancarios	401	0
Invent. valor razonable y disp. valor para la venta	360	0	Trib. y agort. sist. pens. y salud por pagar	402	34361
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	286581	Remuneraciones y particip. por pagar	403	513
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	808027
Ctas. por cobrar per. acc. soc. dir. y ger.	363	148960	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	188074	Ctas. por pagar acciones, directores y ger.	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	365500
Serv. y otros contratados por anticipado	366	25000	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio. de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	401262
Mercaderías	368	1087912	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>1409683</b>
Productos en proceso	371	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	0			
Materias aux., suministros y repuestos	373	0	Capital	414	50000
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Existencias por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	501588
Devaluación de existencias	376	(0)	Capital adicional negativo	417	(0)
Activos no ctas. mantenidos por la vía	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluación	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	28544
Acti. adq. en Arrendamiento finas. (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Inmuebles, maquinarias y equipos	382	88538	Utilidad del ejercicio	423	95479
Depreciación de 1, 2 e IME acumulados	383	(21901)	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Intangibles	384	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>676822</b>
Activos biológicos	385	0	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>426</b>	<b>2086485</b>
Deprec act. biol. amort. y agota acuan	386	(0)			
Devaluación de activo intangible	387	(0)			
Activo diferido	388	61262			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>2086485</b>			



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021  
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20601888271	Razón Social:	CÓSMOGRACE S.A.C.
Período Tributario:	202113	Número de Orden:	1001972493
Número de Formulario:	0710	Fecha Presentación:	28/03/2022

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera ( Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2021 )

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	47364	Subregíros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Tiño, y aport. seg. pens. y salud por pagar	402	16070
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	50364	Remuneraciones y particip. por pagar	403	2230
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	144673
Cuentas por cobrar al personal, accionistas y directores	363	66763	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	120517	Ctas por pagar accionistas, particip y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionadas	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	315614
Segur. y otros contratados por anticipado	366	30	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimación de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	534118
Mercaderías	368	81364	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>1602805</b>
Productos en proceso	371	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	0			
Materiales aux. suministros y repuestos	373	0	Capital	414	501569
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Inventarios por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Capital adicional negativo	417	(0)
Activos no clas. mantenidos por la vida	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluación	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	7964
Propiedades de inversión (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	120220
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Propiedades, planta y equipo	382	70574	Utilidad del ejercicio	423	71943
Depreciación de I,3 y PPE acumulados	383	(42757)	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Intangibles	384	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>790769</b>
Activos biológicos	385	0	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>426</b>	<b>1819564</b>
Deprec. act biológico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	46000			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1819564</b>			



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022  
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20601888271	Razón Social :	COSMOGRACE S.A.C.
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1002936241
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	27/03/2023

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera ( Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2022 )

ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	56119	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	8128
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	581201	Remuneraciones y particip. por pagar	403	0
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceras	404	148214
Cuentas por cobrar al personal, accionistas y directores	363	96550	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceras	364	40960	Ctas. por pagar accionista(soc. particip.) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceras	407	281875
Serv. y otros contratados por anticipado	366	10920	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	58067
Mercaderías	368	858489	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>412</b>	<b>1028672</b>
Productos en proceso	371	0	<b>PATRIMONIO</b>		
Materias primas	372	0			
Materias aux. suministros y repuestos	373	0	Capital	414	551589
Envases y embalajes	374	0	Acciones de inversión	415	0
Inventarios por recibir	375	0	Capital adicional positivo	416	0
Devaluación de inventarios	376	(0)	Capital adicional negativo	417	(0)
Activos no clas. mantenidos por la vita	377	0	Resultados no realizados	418	0
Otros activos corrientes	378	0	Excedentes de evaluación	419	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Reservas	420	7664
Propiedades de inversión (1)	380	0	Resultados acumulados positivos	421	197168
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Propiedades, planta y equipo	382	73966	Utilidad del ejercicio	423	66034
Depreciación de 1,2 y PRC acumulados	383	(48805)	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Intangibles	384	0	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>425</b>	<b>822360</b>
Activos biológicos	385	0	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>426</b>	<b>1852265</b>
Deprec. act biológicos y amortiz. acumulada	386	(0)			
Devaluación de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	76660			
Otros activos no corrientes	389	0			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>390</b>	<b>1852265</b>			

